



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

FORMATO INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES

1. INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 27 de julio de 2021

MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7ª. dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

El Decreto 651 de 2011 creó el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD con el fin de establecer una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitieran garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional en las entidades, actualmente dicho decreto se encuentra vigente pero derogado en sus artículos 2º,3º,6º y 9º por el Decreto 591 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones” expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, decreto que tiene como objeto adoptar para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional del Sistema Integrado de Gestión Distrital; de igual manera derogó los Decretos Distritales 176 de 2010 y 652 de 2011 y por último se creó la Circular Externa No 100-006 de 2019 la cual establece los “lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019”

La Asesora de Control Interno del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública “pública”(artículo 156 donde señala que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, procede a realizar la publicación del informe de evaluación independiente del estado de del sistema de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a diciembre del 2020.

OBJETIVO

Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público

ALCANCE:

Informe correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a junio del año 2021.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA:

- ✓ **Gestión** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo (Adaptado de www rae es)
- ✓ **Control Interno:** Estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitaren o bien se detectaran y corregirán
- ✓ **Líneas de Defensa:** Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.
- ✓ **Gestión del Riesgo:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los
- ✓ Objetivos de la entidad.
- ✓ **Grupos de Valor:** individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad (Adaptado de OCDE 2002 36)

- ✓ **Valor público:** resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales
- ✓ Estos resultados están asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública (Adaptado de BID, 2015)
- ✓ **Presente:** La determinación que existe en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño
- ✓ **Funcionado:** La determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.
- ✓ **Lineamiento:** Especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.

3. DESARROLLO DEL INFORME

Metodología:

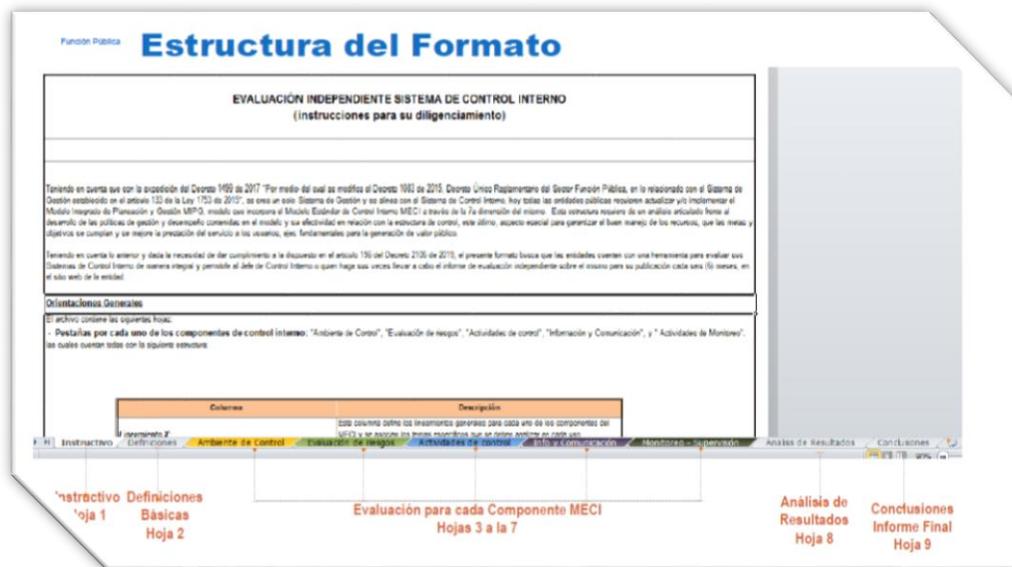
Dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento de la Función Pública crea el formato para el diligenciamiento y análisis del informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, que busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo.

De acuerdo a lo anterior, en la primera parte del formato se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual señalada en el punto anterior, a fin de introducirnos de manera adecuada en la estructura del mismo.

Una vez analizados y apropiados los conceptos se procede a determinar si los lineamientos dispuestos para la evaluación se encuentran presentes o funcionando como se explica en la siguiente gráfica:

EVIDENCIA DEL CONTROL	No.	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la
	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno. Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa.
Evaluación "si se encuentra Funcionando"		Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3 - El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

El formato, se encuentra estructurado con 9 hojas de calculo distribuidas como se observa a continuación:



Hoja 1 y 2

Estructura del Formato

Hoja 1 ----- Instructivo

Contiene Instrucciones generales y la descripción de cada una de las pestañas del formato

Hoja 2 ----- Definiciones

Se establecen términos y definiciones relacionadas con el formato.

Muestra de la hoja

Términos y Definiciones	
Término	Descripción
Ambiente de control	El ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 648 de 2017).

Hoja 3-7

Fundación Pública

Estructura del Formato

- Pestañas por cada uno de los componentes del MECI:

- Hoja 3 ----- Ambiente de Control:** Define 5 lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
- Hoja 4 ----- Evaluación del Riesgo:** Define 4 lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
- Hoja 5 ----- Actividades de Control:** Define 3 lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
- Hoja 6 ----- Información y Comunicación:** Define 3 lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.
- Hoja 7 ----- Actividades de monitoreo:** Define 2 lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Función Pública

Calificaciones aplicables por Componente

Columna	Descripción	
Lineamiento X	Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.	
DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	En esta columna se deben asociar la (s) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1- No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2- Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas. 3- Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo), como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación).	
EVIDENCIA DEL CONTROL	No Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control. Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
	Observaciones de la evaluación independiente (tener cuenta papel de líneas de defensa)	Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno. Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa.
Evaluación "si se encuentra Funcionando"	Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1- El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2- El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.	

Hoja No. 8

Función Pública

Estructura del Formato

Hoja 8 ----- **ANÁLISIS DE RESULTADOS:** Permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra **PRESENTE y FUNCIONANDO**, traslada de manera automática y en forma priorizada los requerimientos de cada componentes del MECI, desde los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación. Se mostrarán en semáforo y con % de cumplimiento, atendiendo los siguientes criterios:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Quando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Quando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Quando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 3 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Quando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Función Pública

Hoja 8 -----o Análisis de Resultados

Muestra de la hoja

RESULTADOS	FUENTE DEL ANÁLISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO	ORGANIZACIÓN DEL CONTROL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LOS REQUISITOS DEL COMPONENTE
	N.º Requerimiento	Componente	Descripción del Componente	Requisitos Indiciales				
1	12	Ambiente de Control	La entidad demuestra su compromiso con la integridad personal y profesional de sus funcionarios públicos	Reservados para el manejo de conflictos de interés.		0	Si se encuentra presente pero no se está funcionando, se usa para el requerimiento de los requisitos de integridad personal y profesional de sus funcionarios	0%
2	83	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de su entidad para asegurar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Teniendo en cuenta la información suministrada para dar la base de datos en forma de informe a través de los canales de comunicación establecidos para garantizar el cumplimiento de los hechos y objetivos		0	Si se encuentra presente pero no se está funcionando, se usa para el requerimiento de los requisitos de integridad personal y profesional de sus funcionarios	0%

Hoja 9

Función Pública

Hoja 9 -----o Conclusiones: Establece para cada uno de los componentes si se encuentran PRESENTES y FUNCIONANDO, con su % de avance.

Muestra de la hoja

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	No	14%	
Evaluación de riesgos	No	4%	
Actividades de control	No	17%	
Información y comunicación	No	0%	
Monitoreo	No	13%	

Función Pública

Hoja 9

Conclusiones: Se establece de forma global el estado del Sistema de Control Interno de la entidad evaluada (se define un % de avance).

Nombre de la Entidad: _____
 Período Evaluado: _____

Estado del sistema de Control Interno de la entidad: **11%**

¿Dado todos los antecedentes respecto a los valores integridad (verificar los requisitos de la entidad)?	En proceso	
¿Se evidencia el sistema de control interno que los requisitos integridad (verificar los requisitos)?	No	
¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una Infraestructura (Línea de defensa) que le permita tener un desarrollo desde el primer nivel (verificar los requisitos)?	Si	

Basados en este análisis y el desarrollo a lo largo del formato el Jefe de Control Interno define sus conclusiones generales sobre el sistema. **Esta hoja corresponderá a esquema de publicación en página web.**

De acuerdo a la metodología anteriormente explicada, se procede a realizar el diligenciamiento, consolidación y análisis para cada uno de los lineamientos, los cuales se describen a continuación:

4. RESULTADOS DEL INFORME:

1er. COMPONENTE - AMBIENTE DE CONTROL:

Lineamiento	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionando	Evaluación
			No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio+I186+C21:I31+I186+C21:I31+C21:I31+C21:I31	Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	3	1	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
1.1 Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	Se observa que el IDT tiene adoptado el código de integridad de acuerdo a lo definido por la Función Pública, y en el cual se adoptan los 5 valores del servicio público, este documento se encuentra publicado dentro de la intranet del IDT, así mismo, al interior del IDT se ha promovido la gestión de la Transparencia con la conformación del Equipo de Gestores de Integridad, cuyo plan de trabajo lo complementa el área de Comunicaciones Se han llevado a cabo las actividades con relación a la promoción y sensibilización al Código de Integridad: Por parte de la Asesoría de Control Interno se elaboró el informe de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética en el instituto distrital de Turismo, en donde se verificó el cumplimiento del decreto 118 de 2018, y la guía de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética del marco internacional del marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna MIPP junio 2012. Dentro del informe se evidencia la encuesta de percepción sobre temas éticos en la entidad y sus resultados. generando recomendaciones para la mejora. Evidencia: * Resolución 064 de 2021 formalización equipo de Gestores de Integridad			Recomendaciones del informe de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética en el instituto distrital de Turismo RECOMENDACION * Se recomienda realizar la nueva convocatoria del grupo de gestores de integridad teniendo en cuenta la salida de los gestores que dieron a conocer la decisión de no continuar * Es importante implementar las encuestas de percepción y adherencia al finalizar cada actividad desarrollada por el grupo de gestores de integridad. *Se recomienda la participación de los jefes y de la Dirección general para incentivar tanto a servidores como contratistas en la participación de las actividades que se desarrollan en cumplimiento al plan de acción.		

	<p>* Acta de reunión Equipo y alta Dirección en la que se consolida el plan de trabajo para la vigencia</p> <p>* Plan de trabajo 2021</p> <p>* Socialización autodiagnóstico de Integridad 2020</p> <p>* Video Gestores de Integridad en el Código</p> <p>* Publicación del Código de integridad</p> <p>http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/324</p>			<p>* Es importante desarrollar estrategias para incentivar tanto a los servidores como contratistas en la participación de las actividades como charlas, cine foros y socializaciones desarrolladas por el grupo de integridad</p>			
1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	<p>El proceso de Talento Humano cuenta con la Cartilla de conflicto de interés para servidores públicos y contratistas V2. Teniendo como propósito el dar a conocer a funcionarios, contratistas, pasantes y partes interesadas, los parámetros que el Instituto Distrital de Turismo - IDT ha establecido para que su actuación se dé de manera objetiva, independiente y bajo el principio de imparcialidad, teniendo como principal referente la Constitución Política de 1991.</p> <p>La Subdirección Corporativa y la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando a toda la comunidad de planta y supervisores de contratos, con fecha del 1 de junio de 2020 instó a la obligación de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas, registro de conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios SIGEP</p> <p>El proceso de Talento Humano tiene definido su procedimiento de vinculación y desvinculación Código TH-P20, Procedimiento para la provisión del Talento Humano en empleos de libre nombramiento y remoción, en el que como política de operación se establece que se incorporan los lineamientos del DASCDF preferidos en la Circular 001 del 3 de enero de 2020 en cuanto a la obligatoriedad de diligenciar la "Publicación Proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, y del Registro de Conflictos de Interés, así como la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios — Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019. Así mismo el diligenciamiento del Formato TH-F72, Declaración impedimento y/o conflicto de intereses para procesos de contratación, en el marco de la Cartilla de Conflictos de Intereses para Servidores Públicos y Contratistas - Código TH-M03..</p> <p>En el año 2020 se crearon formatos y fueron socializados con la comunidad con el fin de sensibilizarlos y socializarles la Cartilla de conflicto de intereses y la Declaración de Impedimentos y/o Conflicto de Intereses para procesos de contratación. La idea, es que si se encuentra que su actuación como empleado de planta, contratista o tercero, deja de ser objetiva, independiente y deja de estar bajo el principio de imparcialidad, de forma oportuna declare el impedimento. De esta forma la Entidad a través de la Cartilla de conflictos y la Declaración, propone dar cumplimiento a lo normado en la constitución de 1991, la Ley 190 de 1995 y la Ley 734 de 2002. Los citados documentos los encuentran en la intranet en las siguientes rutas:</p> <p>Evidencias</p> <p>TH-M03 Cartilla de Conflictos de Intereses para Servidores Públicos y Contratistas V1 (20-08-2020)</p> <p>http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/TH-M03%20Cartilla%20de%20Conflictos%20de%20Intereses%20para%20Servidores%20Pu%C3%81blicos%20y%20Contratistas%20V2%2008102020.pdf</p> <p>TH-F72 Declaración Impedimento y/o Conflicto de Intereses para Procesos de Contratación V1 (20-08-2020)</p> <p>http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/323</p> <p>Memorando enviado por correo electrónico Correo socializando documentos TH-M03 Cartilla de Conflictos de Intereses para Servidores Públicos y Contratistas V1 (20-08-2020)</p>	1		<p>Informe de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética en el instituto distrital de Turismo: Se recomienda informar a toda la comunidad que hacer y con quien comunicarse en caso de presenciarse un acto no ético, tener en cuenta una actividad dentro del plan de acción donde se fortalezca la comunicación.</p>	3	Mantenimiento o del control	
1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.	<p>Se continúa bajo el estándar establecido en el manual de políticas para la administración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el objetivo del documento es principalmente la definición de las Políticas Institucionales respecto al uso responsable de los sistemas de Información del Instituto Distrital de Turismo. Se continúa bajo las directrices, lineamientos y acciones del Manual Estratégico de Comunicaciones, del proceso de Comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo -IDT, lo cual permite como su objetivo lo establece visibilizar la efectividad de la gestión institucional adelantada, a través de la comunicación interna, externa y digital. Las pautas y principios del que hacer archivístico en el Instituto Distrital de Turismo -IDT están establecidas en el Manual Reglamento Interno de Archivo, el cual suministra a los funcionarios y/o contratistas del Instituto Distrital de Turismo -IDT, un instrumento mediante el cual se dictan una</p>	3	1	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo se expuso la gestión de riesgos de la entidad en donde se contemplaban los riesgos referentes al uso inadecuado de información privilegiada, los cuales están inmersos dentro de los procesos de Control Interno disciplinario, gestión documental y gestión tecnológica</p>	<p>Como compromiso dentro del comité se especificó:</p> <p>"Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación"</p>	3	Mantenimiento o del control

	<p>serie de pautas que permiten alto desempeño en las tareas archivísticas al interior de la entidad. Para cumplir con los lineamientos que permitan cumplir con el Programa de Gestión Documental, el IDT cuenta con el instructivo para la producción documental y gestión de correspondencia, su objetivo es establecer dichos lineamientos que permitan cumplir con el Programa de Gestión Documental, para la producción, recepción distribución, seguimiento y consulta de los documentos. Se encuentra a disposición de la comunidad IDT el procedimiento Recepción, radicación, distribución y envío de comunicaciones oficiales, el cual tiene como objetivo gestionar la recepción, radicación, clasificación y distribución de las diferentes; su alcance inicia en el momento en que se recibe la comunicación en recepción, y finaliza al momento de recibir el radicado de la entrega al remitente.</p> <p>Evidencias: GT-M03 Manual de políticas para la administración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GT-M03%20Manual%20Políticas%20Administración%20y%20Uso%20de%20TIC%20V6.pdf CO - M01 Manual Estratégico de Comunicaciones, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Manual%20Estratégico%20de%20Comunicaciones%20V6%2026032021.pdf GD - M01 Manual Reglamento Interno de Archivo, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GD</p>				
<p>1.4 La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.</p>	<p>Se realizó el informe de evaluación de programas y actividades relacionados con la ética en el instituto distrital de turismo, en donde se evaluó el diseño, la implementación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades en materia de ética del Instituto Distrital de Turismo así como las acciones de integridad definidas para el IDT. Se realiza seguimiento cuatrimestral a la gestión de riesgos tanto de corrupción como de gestión por parte de la Asesoría de Control Interno, en donde se verifican cada uno de los riesgos presentes en los procesos, y en los que se incluyen los procesos que intervienen con las acciones de integridad.</p> <p>Evidencia: Informe de evaluación de programas y actividades relacionados con la ética en el instituto distrital de turismo https://www.idt.gov.co/sites/default/files/Informe%20de%20Evaluación%20Ética%20del%20IDT%202021.pdf</p> <p>Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimstre-2021</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo se expuso la gestión de riesgos de la entidad en donde se contemplaban los riesgos de corrupción, los cuales tienen que ver con las acciones de integridad presentes en el IDT.</p>	<p>Se realiza seguimiento cuatrimestral a la gestión de riesgos tanto de corrupción como de gestión por parte de la Asesoría de Control Interno en donde se verifican cada uno de los riesgos presentes en los procesos, y en los que se incluyen los procesos que intervienen con las acciones de integridad.</p> <p>informe de evaluación de programas y actividades relacionados con la ética en el instituto distrital de turismo: *Se recomienda realizar la nueva convocatoria del grupo de gestores de integridad teniendo en cuenta la salida de los gestores que dieron a conocer la decisión de no continuar, con el fin de no obstruir el desarrollo del plan de acción 2021 * Es importante implementar las encuestas de percepción y adherencia al finalizar cada actividad desarrollada por el grupo de gestores de integridad * Es indispensable el cumplimiento de las actividades planteadas dentro del componente 6 de integridad que hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>
<p>1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.</p>	<p>Para denunciar de manera reservada y oportuna cualquier acto de corrupción la entidad cuenta con el siguiente correo electrónico: codigointegridad@idt.gov.co. Adicionalmente se cuenta con un equipo de gestores de integridad, cuya información acerca de los mismos y su gestión se encuentra publicada en la intranet del IDT</p>	<p>3</p>	<p>1</p>		<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>

<p>NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.</p>	<p>De acuerdo a lo informado por los responsables de la línea de denuncia se reporta que a la fecha no se han presentado algún tipo de denuncia referente a tema de corrupción en la entidad</p> <p>Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/834?utm_campaign=mailing-codigo-de-integridad-denuncias&utm_medium=email&utm_source=acumbamail</p> <p>Socialización canal de información interna para la denuncia anónima o confidencial.</p>			<p>A raíz de esta recomendación, del informe anterior se Implementó una línea interna (correo electrónico) sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad dentro del IDT.</p>	
<p><u>Lineamiento 2:</u> Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento</p> <p>Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>Presente</p> <p>N o.</p>	<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p>		<p>Funcionando</p> <p>Evaluación</p>
<p>2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).</p>	<p>Por medio de la resolución 129 de 26 de julio de 2018 "por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento" se definen sus funciones y específicamente en la función No.16 establece: "Analizar las recomendaciones del Comité Institucional y Desempeño en relación con las políticas de Gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a estructura de control de la Entidad" Así mismo en el artículo 10 del mismo documento se establece que el comité se reunirá de forma ordinaria como mínimo dos veces al año. También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica Se observa la articulación del Comité del Institucional de Control Interno, con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, toda vez que las sesiones de este último se observa la activa participación de la Asesora de Control interna, referente del Sistema de Control interno Evidencia: Resolución 129 de 26 de julio de 2018 Actas de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2021 http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549</p>	<p>3</p> <p>1</p>	<p>Dentro de los comités de CICC I se evidencia la articulación con el Comité Institucional y Desempeño y se evidencia el cumplimiento de la periodicidad en las sesiones, al llevar a cabo sesiones para el presente año (mínimo 2 al año)</p>	<p>Continuar con la interacción entre los dos Comités</p> <p>RECOMENDACIÓN Realizar la articulación entre los dos comités teniendo en cuenta que dentro del Comité de Gestión y desempeño no incorporan temas relevantes como la gestión del Riesgo en el IDT.</p>	<p>2</p> <p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>

<p>2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa</p>	<p>Las líneas de defensa están definidas y documentadas en la política administración del riesgo, la cual fue actualizada el 10 de noviembre del 2020: en esta se establecen 4 líneas de defensa, Línea Estratégica: Conformada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Coordinación de Control Interno, la primera conformada por los líderes de proceso, la segunda conformada por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la tercera conformada por la Asesoría de Control o Auditoría Interna o quien haga sus veces. Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgos http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/733</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo se expuso la gestión de riesgos de la entidad en donde se contemplaban observaciones referentes a la política de Administración de Riesgos</p>	<p>Dentro del informe de riesgos se describe la siguiente recomendación: Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020 de riesgos definida por el DAFP.</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>
<p>2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa</p>	<p>Se actualizó e implementó la política administración del riesgo, la cual establece el marco general para la administración de los riesgos a los que puede enfrentarse el "Instituto Distrital de Turismo", garantizando el logro de los objetivos institucionales para cumplir con su misión y visión. Con base en lo anterior, por cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo, realizó la identificación, análisis, valoración, control, prevención, acciones de mitigación, tratamiento y autoevaluación de los riesgos de gestión como de corrupción. Dentro de las resoluciones 129 y 130 de 2018, por las cuales se crean los comités Institucionales de Coordinación de Control Interno y el Comité de desempeño respectivamente se generan las funciones de los responsables para el reporte de información respecto la implementación y evaluación de MIPG. De manera cuatrimestral se revisa el mapa de riesgos de la entidad, donde se incluyen las actualizaciones correspondientes, se incluyen nuevos riesgos y se revisan los controles y el cumplimiento de acciones asociadas a los riesgos. El mapa de riesgos se encuentra publicado en el aplicativo de riesgos de la entidad publicado en la intranet, donde cada usuario junto con la Asesoría de Control interno y la Oficina Asesora de Planeación cuentan con usuario para realizar las verificaciones correspondientes. Se construyó el mapa de aseguramiento de la entidad el cual fue desarrollado durante el primer semestre de la vigencia actual con todas las dependencias del IDT y con el acompañamiento de la Asesoría de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación. Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgos http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/733 Mapa de riesgos de la entidad link: http://186.28.253.174/ Mapa de aseguramiento de la entidad http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/550 Resolución 129 y 130 de 2018</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>En el marco del comité se tienen establecidas las líneas de reporte para los diferentes temas tratados y que son clave para la toma de decisiones</p>	<p>Continuar con los reportes presentados por las líneas de defensa a cada uno de los temas claves para la entidad. Con base en el análisis del informe anterior al Estado del Sistema de Control Interno, se definió y se estructuró un plan de mejoramiento para la implementación del mapa de aseguramiento establecido por el DAFP, para que exista correlación entre la 2a y 3a línea de defensa. Las acciones se cumplieron con la implementación del mapa de aseguramiento de la Entidad</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>
		<p>3</p>	<p>2</p>	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo se expuso los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian los roles de cada una de las líneas de defensa para la mitigación de los mismos. De igual forma dentro de la misma sesión se presenta la ejecución de los planes de mejoramiento en donde intervienen todas las líneas de defensa.</p>		

Lineamiento	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionamiento	Evaluación	
			N.º	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno			Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)
<p>Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.</p>	<p>Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>						
<p>3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.</p>	<p>* Se cuenta con la política administración del riesgo, la cual establece el marco general para la administración de los riesgos a los que puede enfrentarse el "Instituto Distrital de Turismo", * Se cuenta con el procedimiento para la administración de riesgos en el IDT, cuyo objetivo es definir la metodología para la administración del Riesgos de la entidad, que permita auto controlar los eventos que puedan afectar o impedir el cumplimiento de los objetivos</p> <p>No obstante de acuerdo al seguimiento a la gestión de riesgos realizada por la Asesoría de Control Interno en el primer cuatrimestre se realizaron las siguientes recomendaciones: Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020)</p> <p>Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgos http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/733 DE-P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P08%20Gesti%C3%B3n%20RiesgosV2.%20%288%29.pdf</p> <p>DE-P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P08%20Gesti%C3%B3n%20RiesgosV2.%20%288%29.pdf</p>	3	1	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos, tanto de gestión como de corrupción y en donde se presentaron las recomendaciones frente a la Política de Administración de riesgos de la Entidad.</p>	<p>Como compromiso dentro del comité se especificó: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación" RECOMENDACION Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020)</p>	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
<p>3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.</p>	<p>La política administración del riesgo, en la actualidad se encuentra publicada y establece el marco general para la administración de los riesgos y que puedan afectar el logro de los planes estratégicos, junto con las metas previstas para cumplir con la visión de la entidad. No obstante de acuerdo al seguimiento a la gestión de riesgos realizada por la Asesoría de Control Interno en el primer cuatrimestre se realizaron las siguientes recomendaciones: Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020)</p> <p>Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgos http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/733 DE-P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P08%20Gesti%C3%B3n%20RiesgosV2.%20%288%29.pdf</p> <p>DE-P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P08%20Gesti%C3%B3n%20RiesgosV2.%20%288%29.pdf</p>	3	1	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos, tanto de gestión como de corrupción y en donde se presentaron las recomendaciones frente a la Política de Administración de riesgos de la Entidad .</p>	<p>Como compromiso dentro del comité se especificó: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación"</p>	3	Mantenimiento del control

<p>3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.</p>	<p>En lo corrido del año se han realizado 2 Comités de Gestión y Desempeño y una sesión extraordinaria, espacios donde se han llevado temas como el plan anticorrupción, diferentes políticas de las dimensiones, plan de acción de MIPG, PIGA, Plan de participación ciudadana. En lo corrido del año se han realizado Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, agendas públicas, contratación, mapa de aseguramiento, rendición de cuentas, ejecución presupuestal, fondos participativos (SDGD), ejecución proyectos de inversión, ejecución de metas, entre otros. De igual forma, la Asesoría de Control Interno realiza seguimiento de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión informe que ya fue emitido para el primer cuatrimestre de la vigencia. Finalmente, la Asesoría de Control Interno evalúa periódicamente la gestión referente a la planeación estratégica dentro de cada uno de los ejercicios de auditoría, informes de ley, seguimientos de cada uno de los procesos y seguimiento a los proyectos de inversión.</p> <p>Evidencias: Actas de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2021 http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549 Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimestre-2021</p> <p>Las actas de los Comités Directivos reposan en la Dirección General.</p>	<p>1</p>	<p>En el marco de todos los comités llevados a cabo durante la presente vigencia, se expusieron los resultados de los informes en los que se evalúan posibles incumplimientos, necesidades de recurso, cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.</p>	<p>Dentro de cada uno de los informes de monitoreo, seguimiento y evaluación se reflejan la observaciones y recomendaciones para cada tema revisado</p>		
<p>Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>3</p>	<p>Entre los informes presentados al comité referentes a la temática se encuentran: § Seguimiento Plan Anticorrupción § Evaluación a la Gestión por Dependencias § Informe Austeridad en el Gasto § Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control § Informe Plan Anual de Adquisiciones diciembre § Seguimiento Riesgos Corrupción y Gestión § Informe Control Interno Contable § Informe metas plan de desarrollo § Auditoria Integrada Información Turística § Informe de Austeridad en el Gasto § Auditoria Integrada Gestión de Destino § Informe Implementación Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
		<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p>			<p>Funcionando</p>	<p>Evaluación</p>
		<p>Presente</p>	<p>Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuentra papel de líneas de defensa)</p>	<p>N o.</p>	<p>Evaluación</p>

<p>4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.</p>	<p>El proceso de Gestión de Talento Humano evalúa mensualmente la planeación estratégica dentro de los reportes a su plan de acción de MIPG, los cuales se reflejan el resultado de su gestión y se orienta a mejora de los mismos.</p> <p>Evidencia: Seguimiento a los planes de acción MIPG https://drive.google.com/drive/folders/16wL55PTmfYrpG0LOp5KrlYCAxLXXegPH</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del comité del mes de enero se presentaron los resultados del informe Evaluación a la Gestión por Dependencias; dentro del informe se establecen recomendaciones sobre el particular</p> <p>Dentro del informe se plasmó la siguiente recomendación Se recomienda que la formulación y el seguimiento al PGI debe sea apropiado por la Líder del Proceso, esto con el fin de solicitar de manera oportuna los ajustes que se requieran, así como identificar en qué se debe mejorar y medir razonablemente las actividades propias del área, buscando que estas apunten a la meta establecida. Además, que reflejen con precisión el avance de ejecución</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>
<p>4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.</p>	<p>El proceso de Talento Humano tiene definido su procedimiento de vinculación y desvinculación Código TH-P20, Procedimiento para la provisión del Talento Humano en empleos de libre nombramiento y remoción, en el que como política de operación se establece que se incorporan los lineamientos del DASCD proferidos en la Circular 001 del 3 de enero de 2020 en cuanto a la obligatoriedad de presentar pruebas comportamentales en el DASCD.</p> <p>Evidencias: Informe DASCD frente a evaluación hecha al doctor Oscar Sarmiento ex Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y solicitud del IDT para publicación de hoja de vida. Solicitud de Publicación en página web de la entidad del nombramiento hecho a la doctora Verónica Zambrano, actual Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados al informe del SIDEAP y en donde se plasmaron recomendaciones sobre el particular.</p> <p>Dentro del ejercicio de evaluación, se verificaron los temas referentes al registro en el SIDEAP * Se realizó el reporte dentro de los 5 primeros días de cada mes. * Se realizó el reporte del total de empleados públicos, vacantes y total de contratistas por mes. * Los reportes se realizaron a través de correo electrónico, con los formatos correspondientes de acuerdo a la normatividad.</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>
<p>4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.</p>	<p>Las evaluaciones del desempeño están contempladas bajo lo ordenado por la Ley 909 de 2004 en cuanto a la herramienta EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, que da cuenta de las evaluaciones al personal de carrera administrativa, y libre nombramiento no Directivos</p> <p>Evidencia: Relación de evaluaciones del desempeño para empleados de Carrera Administrativa Reporte generado por la herramienta de la CNSC</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Relación de evaluaciones del desempeño para empleados de Carrera Administrativa Reporte generado por la herramienta de la CNSC</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>

<p>4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)</p>	<p>Referente al autocontrol existen y se ha socializado tanto el documento TH-M03 Cartilla de Conflictos de Intereses para Servidores Públicos y Contratistas V2 (08-10-2020), así como el Código de Integridad. Así mismo los servidores han firmado y pactado TH-F20 Formato de Confidencialidad V2 (24-08-2017) y TH-F46 Formato Declaración de Inexistencia de Inhabilidades o Incompatibilidades V3 (24-08-2017) Por otro lado, el Proceso de Evaluación Institucional cuenta con los procedimientos, definidos para que cada servidor conozca, implemente y mantenga el control interno dentro del IDT.</p> <p>Evidencias: TH-M03 Cartilla de Conflictos de Intereses para Servidores Públicos y Contratistas V1 (20-08-2020) http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/TH-M03%20Cartilla%20de%20Conflictos%20de%20Intereses%20para%20Servidores%20P%C3%BAblicos%20y%20Contratistas%20V2%2008102020.pdf TH-F72 Declaración Impedimento y/o Conflicto de Intereses para Procesos de Contratación V1 (20-08-2020) http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/323 Balance actividad gestores de integridad 2020, relativas a las actividades del Código. Video del equipo de Gestores 2021. Documentos citados y que firmó la última nombrada en el 2021 doctora Verónica Zambrano Políticas y procedimientos del Proceso de Evaluación Institucional Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/315</p>	3	1	<p>Durante los Comités llevados a cabo en el presente año, se socializan las actividades ejecutadas por la Asesoría de Control Interno, las cuales están relacionadas directamente con los lineamientos del proceso de Evaluación Institucional.</p>	<p>Informe de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética en el instituto distrital de Turismo: Se recomienda informa a toda la comunidad que hacer y con quien comunicarse en caso de presenciar un acto no ético, tener en cuenta una actividad dentro del plan de acción donde se fortalezca la comunicación</p>	3	Mantenimiento del control
<p>4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.</p>	<p>El proceso de Gestión de talento humano implementa el formato TH-F58 Entrevista de retiro con el propósito de establecer las razones de las separaciones de los cargos de planta.</p> <p>Evidencia: Formatos entrevistas de Retiro Oscar Sarmiento y Ángela Guzmán</p>	3	1		<p>Como parte de la recomendación el proceso de talento humano implemento el formato TH F58, Entrevista de retiro con el propósito de establecer las razones de las separaciones de los cargos de planta. A la fecha y después de su creación solo un (1) empleado de plata se ha retirado.</p>	3	Mantenimiento del control
<p>4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC</p>	<p>El PIC 2020, finalizado tuvo dos evaluaciones, una por parte de la Subdirección Corporativa frente a las actividades que no fueron objeto de contratación, así como lo contratado por el proveedor, que también midió satisfacción por parte de los evaluados.</p> <p>Las herramientas de medición que usa Talento Humano para identificar la eficiencia y efectividad de las capacitaciones brindadas son encuestas vía internet, las cuales son enviadas por medio de correo electrónico una vez terminada la actividad. Lo anterior se puede evidenciar mediante la encuesta realizada sobre marketing digital y mediante el informe generado por la Universidad EAN en la vigencia 2021, y en donde se da a conocer las actividades efectuadas y los logros obtenidos durante los dos meses de trabajo del programa "CURSO DE FORMACIÓN DE MARKETING DIGITAL" de igual forma se llevó a cabo evaluación al personal para verificar el grado de adherencia al conocimiento.</p> <p>Evidencias: Evaluaciones hechas al PIC 2020.</p>	3	1		<p>Este criterio se verificó dentro del informe de evaluación al fortalecimiento a la transparencia y prevención de la corrupción</p>	3	Mantenimiento del control
<p>Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.</p>	<p>Dentro de los informes de supervisión, se realiza la evaluación respecto al cumplimiento y satisfacción de los productos y servicios en los cuales participan los contratistas. Dentro de las auditorías integrales a los procesos misionales se realiza verificación de los productos entregado por los contratistas</p> <p>Evidencias: Informes de supervisión de los contratos suscritos por el IDT, carpeta compartida de Jurídica \\IDTSERVER\Compartida Jurídica Informes de auditoría integrada a los procesos misionales https://www.idt.gov.co/es/auditorias-integrales</p>	3	1	<p>Dentro del comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados a la auditoría de Información turística, Gestión de Destino y Promoción y mercadeo, en donde se evaluó la supervisión de contratos asociados a los mismos</p>	<p>observaciones de los informes de auditoría a los procesos misionales relacionado con la contratación: * Indebida justificación de exigencia de garantía única de cumplimiento, ausencia de requisitos mínimos de habilitantes en proceso contractual vigencia 2019 * Deficiencia e inconsistencia en la información registrada en el SECOPII, en el contrato 115 de 2019 * Debilidades en el seguimiento y funciones de supervisión en los contratos 054, 055 y 062 de 2019</p>	3	Mantenimiento del control

Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	N o.	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionando	Evaluación
				Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		
5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	El IDT, cuenta con el procedimiento para la programación y el seguimiento al Plan de Gestión institucional, con el objetivo de Consolidar una cultura de planeación, gestión organizacional y evaluación permanente que permita direccionar los esfuerzos de la entidad hacia el cumplimiento de la misión institucional, a través de una herramienta que permita programar y hacer seguimiento a la gestión del Instituto Distrital de Turismo, asociada a sus procesos y proyectos de inversión. Cuenta con el procedimiento para la medición de la gestión del IDT, con el objetivo de consolidar, medir y analizar la gestión de la entidad por medio de indicadores definidos por cada uno de los procesos, realizando seguimiento trimestral para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, con el fin de propender por el mejoramiento continuo el fortalecimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. Se construyó el mapa de aseguramiento en la entidad, dentro del que se encuentran identificadas las actividades a asegurar de acuerdo al rol de las líneas de defensa de la entidad, este mapa fue desarrollado durante el primer semestre de la vigencia actual con todas las dependencias del IDT y con el acompañamiento de la Asesoría de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación. Evidencias: DE-P05 Procedimiento para la medición de la gestión http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P05_Proced_Med_Gest_V8docx.pdf Seguimiento a los planes de acción MIPG https://drive.google.com/drive/folders/16wL55PTmfYrpGOLop5KrlLYCAXLXXegP Mapa de aseguramiento de la entidad http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node	3	1	En el marco de los comités llevados a cabo en la presente vigencia se reflejan los resultados de las auditorías, seguimientos y monitoreos como el caso de los, seguimientos a los riesgos de gestión y corrupción, efectividad de los planes de mejoramiento institucional como de procesos, en los cuales intervienen todas las líneas de defensa frente a temas críticos de la entidad	Las observaciones se encuentran en cada uno de los informes presentados por la Asesoría de Control Interno. Con base en el análisis del informe anterior al Estado del Sistema de Control Interno, se definió y se estructuró un plan de mejoramiento para la implementación del mapa de aseguramiento establecido por el DAFP, para que exista correlación entre la 2a y 3a línea de defensa. Las acciones del plan de mejoramiento se cumplieron con la implementación del mapa de aseguramiento en el IDT	3	Mantenimiento del control

<p>5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.</p>	<p>A la fecha se han realizado Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, a ejecución proyectos de inversión y ejecución de metas.</p> <p>Evidencias: Las actas de los Comités Directivos reposan en la Dirección General.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo, se reflejan los resultados de informes de seguimiento como el de austeridad del gasto, evaluación al sistema de control Interno Contable, arqueo de caja, seguimiento a las metas plan de desarrollo entre otros.</p>	<p>Las observaciones se encuentran en cada uno de los informes presentados por la Asesoría de Control Interno.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.</p>	<p>Se han llevado a cabo Comités Directivos, en los cuales se han tratado temas y se han tomado decisiones relacionados con los temas de: Ejecución presupuestal, ejecución proyectos de inversión y ejecución de metas., entre otros.</p> <p>Se lleva a cabo periódicamente el comité Institucional de gestión y desempleo en el cual se toman decisiones por parte de la Dirección para el cumplimiento de metas y objetivos</p> <p>Se lleva a cabo periódicamente el comité de Coordinación de Control Interno en el cual se toma decisiones por parte de la Dirección para el cumplimiento de metas y objetivos</p> <p>Evidencias: Actas de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2021 http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549 Acta de Comités ICCI \\dtserver\compartida control interno2\COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN - CONTROL INTERNO\2021 Actas de Comités directivos – reposan en la Dirección del IDT</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo, se reflejan los resultados de las auditorías, seguimientos y monitoreo; como el caso de los resultados de auditoría, seguimientos a los riesgos de gestión y corrupción, efectividad de los planes de mejoramiento institucional como de procesos, seguimiento a los proyectos de inversión entre otros, en los cuales se toman decisiones oportunas para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales</p>	<p>Las observaciones se encuentran en cada uno de los informes presentados por la Asesoría de Control Interno.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.</p>	<p>En el mes de abril se realizaron diferentes mesas de trabajo con cada uno de los líderes de los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Tecnológica, Comunicaciones, Gestión de Información Turística, Gestión de Destino Competitivo y Sostenible, Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad, Gestión de Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Control Interno Disciplinario, Evaluación Institucional y Gestión Jurídica y Contractual, como resultado se identificaron nuevos controles, suprimiendo algunos que ya no aplican y se realizaron ajustes a la denominación de algunos riesgos incluyendo su descripción, se adecuaron y actualizaron algunas acciones de tratamiento y se revisaron las observaciones de control interno al mapa de riesgos, haciendo los ajustes correspondientes en el aplicativo de riesgos, de esta forma se garantiza la disponibilidad en línea de la información mediante dicha</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian las observaciones y recomendaciones referentes a la actualización de la Guía</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para cada una de las líneas de defensa relacionado con posibles cambios que puedan afectar la gestión de riesgos.</p> <p>RECOMENDACION Como compromiso dentro del comité se especificó: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5</p>	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>

	<p>herramienta tecnológica</p> <p>No obstante de acuerdo al seguimiento a la gestión de riesgos realizada por la Asesoría de Control Interno en el primer cuatrimestre se realizaron las siguientes recomendaciones:</p> <p>Se evidencia que los ajustes realizados dentro de la herramienta de riesgos, no obedecen integralmente a lo definido por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5 (diciembre de 2020).</p> <p>Así las cosas, al ser un lineamiento relativamente nuevo, no se obligan a su inmediato cumplimiento, por lo anterior se recomienda, que el proceso de Direccionamiento Estratégico, conjuntamente con los procesos, diseñe y estructuren un plan de trabajo, en el que se incluyan recursos, tiempo, responsable, entre otros aspectos, para determinar cómo se va realizar la transición con esta guía</p> <p>Evidencia: Mapa de riesgos de la entidad link: http://186.28.253.174/ Actas de reunión de revisión y seguimiento a mapas de riesgos por procesos (primer cuatrimestre) Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimestre-2021</p>		<p>(diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación"</p>	
<p>5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.</p>	<p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la sesión realizada el día 29 de enero del año en curso, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021, el cual se validó teniendo en cuenta EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría), así mismo dentro de la sesión realizada en el mes de mayo se realizó el seguimiento respectivo a cada una de las actividades ejecutadas y por ejecutar del PAA.</p> <p>La Asesoría de Control Interno, hace seguimientos periódicos con el equipo de trabajo para el seguimiento a las acciones adelantadas y por ejecutar del PAA.</p> <p>Evidencia: Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Acta de Comités ICCI \\ldtserver\compartida control interno2\COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN - CONTROL INTERNO\2021 Actas de seguimiento mensual del equipo de Control Interno \\ldtserver\compartida control interno2</p>	<p>1</p> <p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la sesión realizada el día 29 de enero del año en curso, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, el cual se validó teniendo en cuenta EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría</p>	<p>El PAA, estuvo sujeto a cambios dado la inclusión de nuevas evaluaciones como el seguimiento al informe de ética de la Entidad y a la Auditoría realizada al SG-SST</p>	
	<p>3</p>	<p>2</p> <p>Dentro de las sesiones llevadas a cabo en el mes de mayo se realizó el seguimiento respectivo a cada una de las actividades ejecutadas y por ejecutar del PAA.</p>		<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>
<p>5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.</p>	<p>En el marco de los comités llevado a cabo en el mes de mayo, la dirección del IDT analiza cada uno de los informes presentados por la Asesoría de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.</p> <p>Evidencia: Acta de Comités ICCI \\ldtserver\compartida control interno2\COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN - CONTROL INTERNO\2021</p>	<p>3</p> <p>1</p> <p>En el marco de los comités llevado a cabo en los meses de mayo la dirección del IDT analizó cada uno de los informes presentados por la Asesoría de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.</p>	<p>Las observaciones se encuentran en cada uno de los informes de evaluación y seguimiento generados a los procesos. Así mismo, dentro de las actas de comité se encuentran las observaciones generadas por los miembros del comité</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>

--	--	--	--	--	--	--	--

DEBILIDADES

1.1 Aplicación del Código de Integridad. (Incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados). De acuerdo al informe de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética en el Instituto Distrital de Turismo, realizado por la Asesoría de Control Interno en el mes de junio, se identificaron las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda realizar la nueva convocatoria del grupo de gestores de integridad teniendo en cuenta la salida de los gestores que dieron a conocer la decisión de no continuar, con el fin de no obstruir el desarrollo del plan de acción 2021.
- Es importante implementar las encuestas de percepción y adherencia al finalizar cada actividad desarrollada por el grupo de gestores de integridad.
- Se recomienda la participación de los jefes y de la Dirección General para incentivar tanto a servidores como contratistas en la participación de las actividades que se desarrollan en cumplimiento al plan de acción.
- Es importante desarrollar estrategias para incentivar tanto a los servidores como contratistas en la participación de las actividades como charlas, cine foros y socializaciones desarrolladas por el grupo de integridad.
- Es indispensable el cumplimiento de las actividades planteadas dentro del componente 6 de integridad que hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se recomienda informar a toda la comunidad que hacer y con quien comunicarse en caso de presenciar un acto no ético, tener en cuenta una actividad dentro del plan de acción donde se fortalezca la comunicación. El-F22-V2 Página 1 de 1
- Es recomendable crear espacios de dialogo y de participación entre trabajadores sin importar su tipo de vinculación, que ayuden a crear armonía tanto en la entidad como en el entorno laboral.

Se observa que el proceso de Talento Humano a la fecha del presente informe, ha adelantado acciones con el fin de acoger estas recomendaciones, sin embargo su efectividad será evaluada dentro del próximo seguimiento.

2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con

el Comité Institucional de Gestión y Desempeño). Es importante realizar una óptima articulación entre el Comité Institucional de Control interno y el Comité de Gestión y Desempeño, teniendo en cuenta que este último no ha incorporado para la presente vigencia, temas relevantes como la gestión del Riesgo en el IDT.

3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo Se cuenta con la Política de Administración de Riesgos para el IDT la cual se actualizó en su tercera versión con fecha de actualización 10-11-2021, sin embargo el documento, no se encuentra actualizado integralmente de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020). De igual forma se observa que la última actualización de la Política no se encuentra aprobada por el Comité de Control Interno.

5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo. Se observa que la Gestión de Riesgos se ha actualizado, teniendo en cuenta, las observaciones y recomendaciones por parte de la Asesoría de Control Interno, en los anteriores informes de seguimiento y se han plasmado estos ajustes dentro del aplicativo de Riesgos destinado para este fin, sin embargo, se evidencia que los ajustes realizados dentro del aplicativo, no obedecen integralmente a lo definido por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5. (Diciembre de 2020).

Es importante aclarar que a partir de la observación anterior, la primera y segunda línea de defensa generaron compromisos dentro del comité Institucional de Control Interno, para su subsanar la situación observada:

"Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación"

De acuerdo a lo anterior, dentro el Comité a llevarse a cabo en el mes de agosto, se evaluara el avance de este compromiso.

FORTALEZAS:

- Se realizó el Informe de evaluación de programa y actividades relacionados con la ética en el IDT, El informe tenía como objetivo evaluar el diseño, la implementación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades en materia de ética del Instituto Distrital de Turismo: para lo cual se generaron las respectivas recomendaciones, lo anterior permitió fortalecer el criterio relacionado con la evaluación de la política de integridad en el IDT.
- Se elaboró el EI-P09 Procedimiento mapa de aseguramiento el cual tiene por objeto “Establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento en el IDT”; permitiendo dar un lineamiento para el fortalecimiento de las línea de defensa el IDT.
- Durante el mes de abril y mayo se llevaron a cabo las mesas de trabajo con cada uno de los procesos de la entidad, y como resultado se elaboró el informe de mapa de aseguramiento, el cual tiene por objeto establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento en el IDT, con el fin de minimizar la duplicidad de esfuerzos y dar una cobertura adecuada a las diferentes tareas relacionadas con el riesgo, control y auditoría, por medio de la elaboración del mapa de aseguramiento institucional, donde se evidencie cómo se aplican las actividades de aseguramiento en la segunda línea de defensa del IDT. Las anteriores acciones, permitieron fortalecer los criterios relacionados con la integración de las líneas de defensa en el IDT.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías y referentes al Componente de ambiente de Control.
- La gran disposición e interés por parte de la dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación , seguimientos y monitores llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto y empoderamiento de la mejora continua.

2do. COMPONENTE - EVALUACIÓN DE RIESGOS

Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionando	Evaluación
				No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité		

		http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/723 Link herramienta de seguimiento https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xYYN7Xlgogy7P2m9B4qHnd8iRleSqB9F								
6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional Dimensión Control Interno Línea Estratégica	<p>Se mantiene el estándar establecido en el Procedimiento Revisión por la Dirección con el objetivo de efectuar la revisión a los Sistemas del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas de auditorías constituidas; esto con el fin evaluar el desempeño de los procesos y generar acciones que permitan asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad, se tiene programado para el mes de agosto la revisión por la alta dirección de la presente vigencia.</p> <p>En lo corrido del año se han realizado 2 Comités de Gestión y Desempeño y una sesión extraordinaria, espacios donde se han llevado temas como el plan anticorrupción, diferentes políticas de las dimensiones, plan de acción de MIPG, PIGA, Plan de participación ciudadana.</p> <p>Se han realizado Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, agendas públicas, contratación, mapa de aseguramiento, rendición de cuentas, ejecución presupuestal, fondos participativos (SDGD), ejecución proyectos de inversión, ejecución de metas, entre otros.</p> <p>La gestión de la entidad se sustenta con base en lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024</p> <p>De acuerdo a los comités llevando a cabo para la presente vigencia, no se evidencia que se contemplan la evaluación de los objetivos para asegurar su consistencia y su apropiación para la entidad</p> <p>Evidencias: .DE-P16 Procedimiento Revisión por la Dirección, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P16-Procedimiento%20Revi%20Direc_2docx.pdf</p> <p>Actas del Comité de Gestión y Desempeño Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549 Las actas de los Comités Directivos reposan en la Dirección General. Link presentación comportamiento de metas y proyectos de inversión: https://drive.google.com/file/d/1WMmo2jCdJoW7qbMZ9RsVdFy5z2sb-jY/view?usp=sharing Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/169</p>	3	1	En lo corrido del año se han realizado 2 Comités de Gestión y Desempeño y una sesión extraordinaria, espacios donde se han llevado temas como el plan anticorrupción, diferentes políticas de las dimensiones, plan de acción de MIPG, PIGA, Plan de participación ciudadana.	RECOMENDACIÓN Es importante incluir dentro del Comité de Gestión y Desempeño la evaluación la verificación periódica de los objetivos definidos por la entidad para asegurar su consistencia y que sean pertinentes para el IDT, toda vez que para la presente vigencia no se evidencia su revisión.	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)		
Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	No.	EVIDENCIA DEL CONTROL		Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	Funcionando	Evaluación

<p>7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.</p>	<p>Dimensión de Direccionamiento y Planeación. Política de Planeación Institucional</p>	<p>La política administración del riesgo, en la actualidad se encuentra publicada y establece el marco general para la administración de los riesgos y que puedan afectar el logro de los planes estratégicos, junto con las metas previstas para cumplir con la visión de la entidad. Se continúa bajo los estándares del procedimiento para la administración de riesgos en el IDT, el cual como objetivo fundamental, define la metodología para la administración del Riesgos de la entidad. Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgos http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/733 DE-P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P08%20Gesti%C3%B3n%20RiesgosV2.%20%288%29.pdf</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se presentan las recomendaciones frente al tema</p>	<p>Como compromiso dentro del comité se especificó: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación"</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.</p>	<p>Dimensión Control Interno Líneas de Defensa</p>	<p>De manera cuatrimestral se revisa el mapa de riesgos de la entidad, donde se incluyen las actualizaciones correspondientes, se incluyen nuevos riesgos y se revisan los controles y el cumplimiento de acciones asociadas a los riesgos. El mapa de riesgos se encuentra publicado en el aplicativo de riesgos de la entidad publicado en la intranet, donde cada usuario junto con la Asesoría de Control interno y la Oficina Asesora de Planeación cuentan con usuario para realizar las verificaciones correspondientes. La Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo y seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción acompañando a todos los procesos de la entidad. Se realizó el seguimiento cuatrimestral a los Mapas de Riesgos de Corrupción y de Gestión del IDT por parte de Control Interno del cual resulta el respectivo informe. Evidencias: Mapa de riesgos de la entidad link: http://186.28.253.174/ Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimestre-2021 Actas mesas de trabajo de seguimiento del primer cuatrimestre a los riesgos de gestión y corrupción.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se presentan las recomendaciones frente al tema</p>	<p>Como compromiso dentro del comité se especificó: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación"</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

<p>7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.</p>	<p>Dimensión Control Interno Líneas de Defensa</p>	<p>Se observa que la OAP, consolida la información reportada por los procesos respecto a la gestión de riesgos del IDT, no obstante, no se evidencia para la presente vigencia dentro de las sesiones del Comité de Gestión y desempeño, que se verifique la temática de riesgos y por ende si se han presentado o no la materialización de los mismos.</p> <p>Evidencia: Actas de Comité de Gestión y desempeño, vigencia 2021</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios referentes a la matriz de riesgos adoptada y actualizada por la Entidad</p>	<p>No se logró evidenciar la materialización de algún riesgo definido dentro del mapa</p> <p>Como compromiso dentro del comité se especificó:</p> <p>"Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>RECOMENDACION De acuerdo al último seguimiento al informe de riesgos es importante que se actualice la política de Administración de Riesgos y procedimiento respectivo, teniendo en cuenta que la última actualización de la Guía de Riesgos vigencia 2020 define los pasos a seguir cuando se presenta algún tipo de materialización, los cuales obedecen a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción. 2) Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles. 3) Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de Corrupción. 4) Llevar a cabo un monitoreo permanente 	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.</p>	<p>Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional Dimensión Control Interno Líneas de Defensa</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la administración de riesgos en el capítulo Lineamientos o políticas de operación, en caso de materializarse algún riesgo se debe realizar una revisión y actualización del mapa de riesgo del proceso, se debe elaborar un Plan de mejoramiento. No obstante, de acuerdo al último seguimiento al informe de riesgos es importante que se actualice el procedimiento teniendo en cuenta la última actualización de la Guía de Riesgos vigencia 2020 que los pasos a seguir cuando se presenta algún tipo de materialización, los cuales no se describen dentro del procedimientos y obedecen a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción. 2) Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles. 3) Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de Corrupción. 4) Llevar a cabo un monitoreo permanente 	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción.</p> <p>Se presenta la observación de una materialización dentro del comité respecto al incumplimiento del Plan anual de , no obstante de acuerdo a soportes posteriores suministrado por el proceso de Gestión de Destino se ajusta el informe de riesgos y se especifica que no existió materialización alguna.</p>	<p>3</p>	<p>Oportunidad de mejora</p>

		<p>Evidencias: DE-P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT, link:http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P08%20Gesti%C3%B3n%20RiesgosV2.%20%288%29.pdf</p>			<p>esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>RECOMENDACION De acuerdo al último seguimiento al informe de riesgos es importante que se actualice la política de Administración de Riesgos y procedimiento respectivo, teniendo en cuenta que la última actualización de la Guía de Riesgos vigencia 2020 define los pasos a seguir cuando se presenta algún tipo de materialización, los cuales obedecen a: 1) Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción. 2) Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles. 3) Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de Corrupción. 4) Llevar a cabo un monitoreo permanente</p>		
7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	<p>Dimensión de Evaluación de Resultados de Política y Seguimiento al Desempeño Institucional.</p> <p>Dimensión Control Interno Líneas de Defensa</p>	<p>Se presenta la observación de una materialización dentro del comité realizado en el mes de mayo respecto al incumplimiento del Plan anual de Adquisiciones, no obstante de acuerdo a soportes posteriores suministrado por el proceso de Gestión de Destino, se ajusta el informe de riesgos y se especifica que no existió materialización alguna.</p> <p>No obstante en el caso de presentarse alguna materializaron, a raíz de los monitoreo, seguimientos y evaluaciones realizadas a los procesos por parte de la Asesoría de Control Interno, se solicita, la suscripción de planes de mejoramiento para realizar las correspondientes correcciones y/o acciones correctivas y generar o actualizar los controles, dentro de la matriz de riesgos para la adecuada mitigación de los mismos. No obstante a la fecha de corte del presente informe, no se han materializado riesgos</p> <p>Evidencia: Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimstre-2021</p>	2	1	<p>En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción.</p> <p>Se presenta la observación de una materialización dentro del comité respecto al incumplimiento del Plan anual de , no obstante de acuerdo a soportes posteriores suministrado por el proceso de Gestión de Destino se ajusta el informe de riesgos y se especifica que no existió materialización alguna.</p> <p>No se logró evidenciar la materialización de algún riesgo definido dentro del mapa de riesgos para el seguimiento realizado</p> <p>Como compromiso dentro del comité se especificó: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>RECOMENDACION De acuerdo al último seguimiento al informe de riesgos es importante que se actualice el procedimiento teniendo en cuenta la última actualización de la Guía de Riesgos vigencia 2020 que los pasos a seguir cuando se presenta algún tipo de materialización, los cuales no se describen</p>	3	Oportunidad de mejora

						dentro del procedimientos y obedecen a: 1) Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción. 2) Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles. 3) Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de Corrupción. 4) Llevar a cabo un monitoreo permanente		
<p>Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.</p>	<p>DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>Presente</p>	<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p>		<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener encuentra papel de líneas de defensa)</p>	<p>Funcionando</p>	<p>Evaluación</p>
				<p>No.</p>	<p>Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>			
<p>8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.</p>	<p>Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Política de Planeación Institucional</p>	<p>En el mes de abril se realizaron diferentes mesas de trabajo con cada uno de los líderes de los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Tecnológica, Comunicaciones, Gestión de Información Turística, Gestión de Destino Competitivo y Sostenible, Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad, Gestión de Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Control Interno Disciplinario, Evaluación Institucional y Gestión Jurídica y Contractual, en estas mesas de trabajo se revisó el contexto de cada proceso a través de sus caracterizaciones para luego revisar a partir de dicho contexto la matriz de riesgos institucional. Evidencias: Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimstre-2021</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentó el informe de la gestión del riesgo, se expusieron los cambios en los riesgos y sus controles, dados los cambios en el contexto interno como externo</p>	<p>Como compromiso dentro del comité se especificó: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

<p>8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.</p>	<p>Dimensión de Control Interno Línea Estratégica</p>	<p>Dentro del documento política de Administración de Riesgos, se establece la periodicidad en la que la que los riesgos de corrupción deben ser monitoreados por la OAP. sin embargo es importante que dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presenten los resultados al monitoreo de los riesgos, toda vez que no se evidencia su revisión en los mismos para la presente vigencia Por parte de la asesoría de Control Interno se realizan los seguimientos cuatrimestrales definidos por el DAFP, los cuales son publicados y remitidos a la alta dirección para su conocimiento y fines pertinentes; así mismo se evidencia dentro del Comités Institucionales de Control Interno la presentación de los seguimientos respectivos a los riesgos de corrupción así como los tratamientos para su mitigación. Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgos http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/733 DE-P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P08%20Gesti%C3%B3n%20RiesgosV2.%20%288%29.pdf Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimestre-2021</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo en el mes de mayo , se expusieron los seguimientos a los riesgos de corrupción a la Alta Dirección de IDT, así como el respectivo tratamiento dado</p>	<p>Las observaciones y recomendaciones referentes a la gestión de los riesgos se encuentran en los informes de seguimiento cuatrimestrales la gestión de Riesgos publicados. RECOMENDACIÓN Es importante que dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presenten los resultados al monitoreo de los riesgos, toda vez que no se evidencia su revisión en los mismos para la presente vigencia</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.</p>	<p>Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa</p>	<p>En la política de administración del riesgo se declara: - Todos los directivos deben fortalecer la cultura de gestión en el ámbito institucional, bajo un enfoque estratégico, revisando las necesidades de adaptación al cambio y definiendo o actualizando la política de Administración del Riesgo. - Todos los responsables de procesos, programas y proyectos, deben gestionar los riesgos de corrupción y de gestión, ejecutar los controles, comunicar sus resultados y generar las alertas tempranas que corresponda. - Todo servidor que tenga rol o funciones de líder técnico o de supervisor, es responsable de monitorear la modificación de los controles existentes o la generación tratamientos adicionales, para los riesgos que en su valoración residual se sitúen en los niveles extremo y alto, esto aplica a los riesgos de corrupción y de gestión. - Los servidores del IDT deben asumir el compromiso de mantener su competencia como servidores públicos y guiar sus acciones a través de los principios de integridad, transparencia y responsabilidad. Así mismo, sus actuaciones serán desarrolladas con objetividad, probidad y oportunidad, logrando que la entidad cumpla los postulados que hacen parte de su planeación estratégica. Por ello, se comprometen a cumplir con la normatividad aplicable, guardando reserva con la información que legalmente lo requiera, bajo un Sistema Integrado de Gestión basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigente. Evidencias:</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y del seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, en donde se evidencia la verificación de criterios referentes a acciones fraudulentas</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para las líneas de defensa relacionado posibles eventos de corrupción</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

		DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgos http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/733						
8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Se continúa bajo el estándar del procedimiento Revisión por la Dirección con el objetivo de Efectuar la revisión a los Sistemas del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas de auditorías constituidas; esto con el fin evaluar el desempeño de los procesos y generar acciones que permitan asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad. En el mes de agosto se realizará la revisión por la dirección de la presente vigencia. Mediante el seguimiento realizado por la Asesoría de control interno en el mes de mayo se informa a la alta dirección sobre las recomendaciones a los controles correspondientes a los riesgos institucionales. Se han realizado Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, agendas públicas, contratación, mapa de aseguramiento, rendición de cuentas, ejecución presupuestal, fondos participativos (SDGD), ejecución proyectos de inversión, ejecución de metas, entre otros. No se evalúan la gestión de Riesgos dentro de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo en la presente vigencia Evidencias: DE-P16 Procedimiento Revisión por la dirección Dirección, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P16-Procedimiento%20Revi%20Direc_2docx.pdf Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimestre-2021 Actas de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2021 http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549	1	En el marco del comité llevado a cabo en el mes de diciembre, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios al diseño y ejecución de controles	Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las observaciones y recomendaciones para cada uno de los procesos referentes al diseño y ejecución de controles RECOMENDACIÓN Es importante que dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presenten los resultados al monitoreo de los riesgos, toda vez que no se evidencia su revisión en los mismos para la presente vigencia	3	Mantenimiento del control	
			2	En el marco de los comités se evalúan los diseños de los controles y su ejecución, lo anterior teniendo en cuenta los informes de evaluación presentados por la Asesoría de Control Interno				
Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionamiento	Evaluación	
			No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)			
9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	Dimensión de Direccionamiento Estratégico Política de Planeación Institucional	En el mes de abril se realizaron diferentes mesas de trabajo con cada uno de los líderes de los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Tecnológica, Comunicaciones, Gestión de Información Turística, Gestión de Destino Competitivo y Sostenible, Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad, Gestión de Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Control Interno Disciplinario, Evaluación Institucional y Gestión Jurídica y Contractual, en estas mesas de trabajo se revisó el contexto de cada proceso a través	2	1	En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentó el informe de la gestión del riesgo, se expusieron los cambios en los riesgos y sus controles, dados los cambios en el contexto interno externo.	3	Oportunidad de mejora	

		de sus caracterizaciones para luego revisar a partir de dicho contexto la matriz de riesgos institucional. Evidencias: Mapa de riesgos actualizado http://www.idt.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgos http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/733						
9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	En los mapa de riesgos de cada uno de los procesos se revisan las causas que puedan generar algún tipo de riesgo que pueda estar asociado a actividades tercerizadas, para de la misma forma establecer los controles que apliquen e identificar su tipología Evidencias: Mapa de riesgos de la entidad link: http://186.28.253.174/	3	1	En el marco del comité llevado a cabo en el mes de Mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción	Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para cada una de las líneas de defensa relacionado a la afectación de servicios en toda la Entidad	3	Mantenimiento del control
9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.	Dimensión de Control Interno Línea Estratégica	Según informa el personal del proceso de Direccionamiento Estratégico, esta revisión se llevará a cabo en la Revisión por la Alta Dirección en el mes de Agosto, por tal razón en este espacio se llevará para conocimiento del cuerpo directivo el tema de riesgos. Esta revisión no se ha realizado dentro de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión., en donde se revisa la formulación y ajuste de los mismos para cada periodo. Evidencias: Informe de seguimiento cuatrimestral a los Mapas de Riesgos de Corrupción y de Gestión del IDT.	3	1	En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo en el mes de mayo, se presentaron los resultados del seguimiento trimestral en donde se reflejan los cambios presentados a los riesgos, así como el contraste del el inventario de la vigencia inmediatamente anterior con la actual.	Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para cada uno de los procesos, referente a la formulación RECOMENDACIÓN Es importante que dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presenten los resultados a las actividades relacionadas con esta temática	3	Mantenimiento del control

<p>9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</p>	<p>Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa</p>	<p>Esta revisión no se ha realizado dentro de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Según informa el personal del proceso de Direccionamiento Estratégico, esta revisión se llevará a cabo en la Revisión por la Alta Dirección en el mes de Agosto, por tal razón en este espacio se llevará para conocimiento del cuerpo directivo el tema de riesgos. La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión., en donde se revisa la formulación y ajuste de los mismos para cada periodo. Evidencias: Informe de seguimiento cuatrimestral a los Mapas de Riesgos de Corrupción y de Gestión del IDT.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo en el mes de mayo, se presentaron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción en donde se presentaron recomendaciones</p>	<p>Como compromiso dentro del comité se especificó: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación" RECOMENDACIÓN Es importante que dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presenten los resultados a las actividades relacionadas con esta temática</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.</p>	<p>Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional Dimensión de Control Interno Línea Estratégica</p>	<p>En lo corrido del año se han realizado 2 Comités de Gestión y Desempeño y una sesión extraordinaria espacios donde se han llevado temas como el plan anticorrupción, diferentes políticas de las dimensiones, plan de acción de MIPG, PIGA, Plan de participación ciudadana. Se han realizado Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas relacionados tales como: presupuesto, agendas públicas, contratación, mapa de aseguramiento, rendición de cuentas, ejecución presupuestal, fondos participativos (SDGD), ejecución proyectos de inversión, ejecución de metas, entre otros. Evidencias: Actas del Comité de Gestión y Desempeño http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549 Las actas de los Comités Directivos reposan en la Dirección General.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo en el mes de mayo, se presentaron los resultados de los siguientes informes: § Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control § Informe Semestral de Seguimiento a Los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno</p>	<p>Dentro del Comité, se presentaron los resultados referente a cada uno de los dos informes</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

DEBILIDADES

6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad. A la fecha de corte del informe, no se han incluido dentro del Comité de Gestión y Desempeño, la verificación periódica de los objetivos definidos por la entidad para asegurar su consistencia y que sean pertinentes para el IDT.

Se observa que la OAP, tiene contemplada, llevar a cabo la Revisión por la Dirección, en el mes de agosto, en donde se evaluara este criterio.

7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo. Es conveniente que la Oficina Asesora de Planeación, identifique la información clave como el caso de materialización de riesgos y que esta sea comunicada dentro del Comité de Gestión y Desempeño (se presente o no la materialización), toda vez que dentro de los respectivos comités para la presente vigencia no se ha contemplado el tema de riesgos.

7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente y 7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas. De acuerdo al último seguimiento al informe de riesgos es importante que se actualice la política de Administración de Riesgos y procedimiento respectivo, teniendo en cuenta que la última actualización de la Guía de Riesgos vigencia 2020 define los pasos a seguir cuando se presenta algún tipo de materialización, los cuales obedecen a:

- 1) Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- 2) Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
- 3) Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de Corrupción.
- 4) Llevar a cabo un monitoreo permanente

9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes. Aunque se realiza la gestión del monitoreo al contexto interno como externo de los riesgos; dentro de la Política de Administración del riesgo, no se identifica o se describe los pasos para llevar a cabo esta actividad.

FORTALEZAS:

- A partir de los resultados de los anteriores informes de Evaluación Independiente, se llevaron a cabo las acciones pertinentes con el fin de mejorar la gestión y la calificación de este componente, como la implementación del mapa de aseguramiento.
- Durante el mes de abril y mayo se llevaron a cabo las mesas de trabajo con cada uno de los procesos de la entidad, y como resultado se elaboró el informe de mapa de aseguramiento, el cual tiene por objeto establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento en el IDT, con el fin de minimizar la duplicidad de esfuerzos y dar una cobertura adecuada a las diferentes tareas relacionadas con el riesgo, control y auditoría, por medio de la elaboración del mapa de aseguramiento institucional, donde se evidencie cómo se

aplican las actividades de aseguramiento en la segunda línea de defensa del IDT. Las anteriores acciones, permitieron fortalecer los criterios relacionados con la integración de las líneas de defensa en el IDT.

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, involucra activamente dentro de sus sesiones, los lineamientos relacionados con el componente de Evaluación de riesgos.
- La gran disposición e interés por parte de la Dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación a la gestión de riesgos llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto y empoderamiento de la mejora continua.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías y referentes al componente de evaluación de riesgos.

3er. COMPONENTE - ACTIVIDADES DE CONTROL

Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL IMIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionamiento	Evaluación	
			Presente No.	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)			
10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	En la política de administración del riesgo se declara: -Todos los directivos deben fortalecer la cultura de gestión en el ámbito institucional, bajo un enfoque estratégico, revisando las necesidades de adaptación al cambio y definiendo o actualizando la política de Administración del Riesgo. - Todos los responsables de procesos, programas y proyectos, deben gestionar los riesgos de corrupción y de gestión, ejecutar los controles, comunicar sus resultados y generar las alertas tempranas que corresponda. - Todo servidor que tenga rol o funciones de líder técnico o de supervisor, es responsable de monitorear la modificación de los controles existentes o la generación de tratamientos adicionales, para los riesgos que en su valoración residual se sitúen en los niveles extremo y alto, esto aplica a los riesgos de corrupción y de gestión. - Los servidores del IDT deben asumir el compromiso de mantener su competencia como servidores públicos y guiar sus acciones a través de los principios de integridad, transparencia y responsabilidad. Así mismo, sus actuaciones serán desarrolladas con objetividad, probidad y oportunidad, logrando que la entidad cumpla los postulados que hacen parte de su planeación estratégica. Por ello, se comprometen a cumplir con la normatividad aplicable, guardando reserva con la información que legalmente lo requiera, bajo un Sistema Integrado de Gestión basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigente. En los procedimientos asociados a cada proceso, se identifican los responsables de cada actividad, incluidos los puntos de control Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgo, http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P01%20Política%20Administración%20del%20Riesgo%20V3%2010112020%20ajustada.pdf	3	1	No obstante de acuerdo al seguimiento a la gestión de riesgos realizada por la Asesoría de Control Interno en el primer cuatrimestre se realizaron las siguientes recomendaciones: Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020)	3	Mantenimiento del control

<p>10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej.: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.</p>	<p>Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa</p>	<p>Conforme a los procesos y procedimientos asociados a las actividades de control la entidad cuenta con el personal y presupuesto necesario para su operación. Por parte de la OAP, se realizan seguimientos al Plan Anual de Adquisidores y a la ejecución física, presupuestal y contractual de los proyectos de inversión a cargo del IDT. Así mismo, por parte de la Asesoría de Control Interno se realizan seguimientos mensuales al cumplimiento del Plan Anual de adquisiciones que permite establecer el estado de ejecución, generando recomendaciones sobre el particular Evidencia: Plan Anual de Adquisiciones -OAP Y jurídica Seguimiento al Plan de adquisiciones -OAP Informe de seguimiento al PAA - Control Interno</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados a los seguimientos al Plan Anual de Adquisiciones, en cual se presentan recomendaciones a las situaciones encontradas</p>	<p>Recomendaciones: De acuerdo al balance del primer cuatrimestre, se evidencia desatención a la planificación por algunos procesos, con un rezago 32% de procesos no gestionados. ✓ Es importante identificar las debilidades dentro de cada dependencia respecto al cumplimiento de la gestión contractual. ✓ Al encontrarnos en primer cuatrimestre, es necesario impulsar y priorizar los procesos contractuales con mayor complejidad, en relación estructura y tiempo. Asesora de Control Interno, hace invitación a los integrantes del comité a implementar las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento oportuno a la programación del Plan Anual de Adquisiciones.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>		
<p>10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.</p>	<p>Dimensión de Gestión con Valores para Resultados Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa</p>	<p>El IDT mediante actividades propias para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión-SIG, cumple con los estándares definidos en las normas internacionales ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad – SGC e ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental - SGA; para el caso del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se encuentra en etapa de documentación para su posterior implementación, de acuerdo con lo establecido en las normas ISO 27001; Respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST , el IDT cumple con lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 - Libro 2 - Parte 2 – Título 4 Capítulo 6 - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". De forma tal que se integran a la estructura de control de la entidad mediante el mapa de riesgos institucional Evidencias: DE-M01 Manual del Sistema Integrado de Gestión, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Manual%20SIG%2017122020%20v21%20final%20(1).pdf Mapa de riesgos de la entidad link: http://186.28.253.174/</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del comité llevado a cabo en el mes de enero se presentó el Plan Anual de Auditorías en donde se incorporan la programación de auditorías al SIG</p>	<p>Las Auditorías al SIG -MIPG, se llevaran a cabo en los meses de Agosto y septiembre de la actual vigencia</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>		
<p>Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.</p>	<p>DIMENSIÓN NO POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad <u>evidencia</u> que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>Presente</p>	<p>No.</p>	<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="919 1182 1127 1390"> <p>Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> </td> <td data-bbox="1127 1182 1430 1390"> <p>Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)</p> </td> </tr> </table>		<p>Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)</p>	<p>Funcionando</p>	<p>Evaluación</p>
<p>Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)</p>									

<p>11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.</p>	<p>Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado</p> <p>Política de Gobierno Digital</p> <p>Política de Seguridad Digital</p>	<p>Para la presente vigencia se mantienen los tres riesgos de gestión y un riesgo de corrupción, asimismo se establecieron los respectivos controles.</p> <p>Se actualizó durante el primer semestre de la presente vigencia el manual de políticas para la administración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con el propósito de brindar la definición de las Políticas Institucionales respecto al uso responsable de los sistemas de Información del Instituto Distrital de Turismo. Entendiéndose por uso responsable el seguimiento de normas políticas y prácticas adecuadas que salvaguarden la seguridad de la información, sistemas de información y los diferentes recursos tecnológicos Institucionales. Se realizó la actualización durante el primer semestre de la vigencia el manual de lineamientos y políticas de seguridad para la gestión de sistemas de información y tecnología su objetivo es definir, adoptar y legitimar los lineamientos, directrices, controles y políticas de seguridad informática para proteger y salvaguardar la autenticidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional del Instituto Distrital de Turismo, brindando a los usuarios la orientación en el buen uso de los sistemas y servicios informáticos que apoyan la misionalidad del IDT</p> <p>Evidencias: Link Matriz de riesgos de gestión y corrupción IDT 2021 link: http://186.28.253.174/</p> <p>GT-M03 Manual de políticas para la administración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GT-M03%20Manual%20Políticas%20Administración%20y%20Uso%20de%20TI%20V6.pdf</p> <p>GT-M04 manual de lineamientos y políticas de seguridad para la gestión de sistemas de información y tecnología, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GT-M04%20Manual%20de%20Lineamientos%20y%20Políticas%20de%20Seguridad%20de%20TI%20V2%2030012020%20(1).pdf</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados referente al informe de auditoría integrada, realizada a los procesos de misionales de la entidad, dentro de los mismos, se describen temáticas relacionadas al seguimiento a la infraestructura tecnológica</p>	<p>Dentro de los informe de auditoría integrada, se describen temáticas relacionadas al seguimiento a la infraestructura tecnológica del IDT</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.</p>	<p>Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado</p> <p>Política de Gobierno Digital</p> <p>Política de Seguridad Digital</p>	<p>Dentro del documento GT-PR01 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI V1 (30-10-2019) se establecen en las páginas 22 a 24 directrices para controlar la adquisición de bienes y servicios de TI. Procesos de contratación de servidor, UTM-9, internet y licencias de google</p> <p>Evidencias: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/PETI%202019%20IDT.pdf Se realizaron las contrataciones del UTM-9 (279-2020 SERVERS & SOFTWARE), contrato de ETB (Acto 261-2021) para servicio de internet y contrato de licencias de correo electrónico de google (274-2020 con EFORCERS) ampliando a 78 licencias dada las necesidades de las áreas para asignar a nuevos usuarios.</p> <p>Evidencias- capeta compartida jurídica \lidtserver\Compartida Jurídica</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados referente al informe de auditoría integrada, realizada a los procesos de misionales de la entidad, dentro de los mismos, se describen temáticas relacionadas al seguimiento a la infraestructura tecnología</p>	<p>Dentro de los informe de auditoría integrada, se describen temáticas relacionadas al seguimiento a la infraestructura tecnológica del IDT</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

<p>11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.</p>	<p>Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado</p> <p>Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.</p>	<p>Los procedimientos asociados al proceso de direccionamiento estratégico y de tecnología tienen relacionados a los responsables de cada actividad según sus funciones, en la sección VIII. Descripción del procedimiento.</p> <p>El proceso de Gestión tecnológica cuenta con la matriz de activos de información en donde se describe, los activos para cada proceso, la identificación del dueño del activo, la clasificación de la información, la criticidad del activo, dentro otros aspectos, no obstante a raíz de la auditoria al proceso de gestión tecnología en el mes de noviembre, se evidenció dentro de los hallazgos la desactualización de dicho documento. a raíz de este hallazgo el proceso se encuentra adelantando el respectivo plan de mejoramiento</p> <p>Evidencias: Link procedimientos Direccionamiento estratégico: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/318</p> <p>Link procedimientos gestión tecnológica: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/422</p> <p>Informe final de auditoria al proceso de Gestión Tecnológica</p>	<p>3</p>	<p>1</p>		<p>• El proceso de Gestión Tecnológica actualizó para la presente vigencia, la matriz de activos de información en donde se describe, los activos para cada proceso, la identificación del dueño del activo, la clasificación de la información, la criticidad del activo, dentro otros aspectos. Esta actividad evidenció el fortalecimiento de los criterios relacionados con los inventarios de información y las matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.</p>	<p>Dimensión Control Interno</p> <p>Tercera Línea de Defensa</p>	<p>Dentro del segundo seguimiento cuatrimestral a los riesgos tanto de Gestión, como de corrupción se realizaron observaciones a los riesgos de gestión contractual, así mismo, dentro de las auditorías integrales se realiza la verificación de este criterio</p> <p>Evidencias: Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 Informes de auditorías integrales a los procesos misionales</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro de los comités se presentan los resultados referentes a las auditorías integrales y frente al informe de riesgos referentes al criterio</p>	<p>En los informes de evaluación generados por la Asesoría de Control Interno, se presentan las observaciones frente al criterio</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>Líneamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).</p>	<p>DIMENSIÓN NO POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento</p> <p>Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>Presente</p>	<p>No.</p>	<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p>		<p>Funcionando</p>	<p>Evaluación</p>
<p>12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.</p>	<p>Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado</p> <p>Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno, dentro de las actividades de Auditoría, seguimientos y monitoreo, evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación instructivas, manuales entre otros. Como resultados de estas evaluaciones se identifican No conformidades, observaciones y recomendaciones</p> <p>Evidencias: Informes de auditoria, seguimiento y evaluación publicados en la página web de IDT http://www.idt.gov.co/organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En los comités se presentan los resultados de las auditorías, seguimientos, evaluaciones y monitoreos realizados a cada uno de los proceso del IDT y en donde se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación instructivos, manuales entre otros.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno, dentro de las actividades de Auditoría, seguimientos y monitoreos, evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación instructivos, manuales entre otros.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.	Todas las Dimensiones de MIPG	La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión en donde evalúa el diseño de los controles a los riesgos Evidencias: Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimestre-2021	3	1	El informe de seguimiento trimestral de riesgos fue socializado dentro del comité de mayo, dentro de los temas a revisar se encuentra la evaluación al diseño de controles.	Se lleva a cabo el informe cuatrimestral a los riesgos de gestión y corrupción donde se evalúa el diseño de controles. Dentro del informe se reflejan los resultados del seguimiento y se plasman, observaciones y recomendación para que los procesos ajusten su riesgos y controles	3	Mantenimiento del control
12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	Dimensión de Dirección Estratégica y Planeación Política de Planeación Institucional.	De manera cuatrimestral se monitorea por parte de la Oficina Asesora de Planeación el mapa de riesgos de la entidad, donde se incluyen las actualizaciones correspondientes, se incluyen nuevos riesgos y se revisan los controles y el cumplimiento de acciones asociadas a los riesgos. El mapa de riesgos se encuentra publicado en el aplicativo de riesgos de la entidad publicado en la intranet, donde cada usuario junto con la Asesoría de Control interno y la Oficina Asesora de Planeación cuentan con usuario para realizar las verificaciones correspondientes. No obstante se observa que para la vigencia 2021 la matriz de riesgos que se encuentra publicada por ley de transparencia dentro del componente del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, no corresponde a la vigencia 2021, sino a la vigencia 2020, y refiere al seguimiento que realiza la Asesoría de Control Interno De igual forma Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020 de riesgos definida por el DAFP. Evidencias: * Consolidación y monitoreo a riesgos por la OAP http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informacion-publica#pl Informe de seguimiento Cuatrimestral a los Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión del IDT. Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimestre-2021 Link: http://www.idt.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano	2	1	El informe de seguimiento trimestral de riesgos, fue socializado dentro del comité de mayo del presente año, dentro de los temas a revisar se encuentra la política de administración de riesgos y en la cual se describen recomendaciones sobre el particular.	No obstante de acuerdo al seguimiento a la gestión de riesgos realizada por la Asesoría de Control Interno en el primer cuatrimestre se realizaron las siguientes recomendaciones: RECOMENDACIÓN Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020	3	Oportunidad de mejora
12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Dimensión Control Interno Segunda Línea de Defensa	La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión en donde evalúa la ejecución de controles por parte de los responsables en cada proceso. Evidencias: Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimestre-2021	3	1	EL informe de seguimiento trimestral de riesgos fue socializado dentro del comité de mayo; dentro de los temas a revisar se encuentra la ejecución de controles por parte de los responsables en cada proceso.	La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión en donde evalúa la ejecución de controles por parte de los responsables..	3	Mantenimiento del control

<p>12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.</p>	<p>Dimensión Control Interno</p> <p>Líneas de Defensa</p>	<p>La Oficina Asesora de Planeación, en el mes de abril, realizó diferentes mesas de trabajo con cada uno de los líderes de los siguientes procesos: Dirección Estratégico, Gestión Tecnológica, Comunicaciones, Gestión de Información Turística, Gestión de Destino Competitivo y Sostenible, Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad, Gestión de Talento Humano, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Control Interno Disciplinario, Evaluación Institucional y Gestión Jurídica y Contractual, en estas mesas de trabajo se revisó el contexto de cada proceso a través de sus caracterizaciones para luego revisar a partir de dicho contexto la matriz de riesgos institucional. La Asesoría de Control Interno, realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión en donde evalúa la adecuación de controles. Por otro lado la Asesoría de Control Interno lleva a cabo ejercicios de evaluación en donde revisa a través de los criterios definidos para cada ejercicio evaluado, los puntos de control establecidos dentro de sus procedimientos. Evidencias: Mapa de riesgos actualizado, link: http://www.idt.gov.co/planning-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano Consolidación y monitoreo a riesgos por la OAP http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informacion-p-blica#pl</p>	<p>2</p> <p>1</p>	<p>Dentro del Comité llevado a cabo en el mes de mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se presentan las recomendaciones frente al tema</p>	<p>El informe de seguimiento trimestral de riesgos presentado en el mes de mayo evidencia la actualización de controles de los procesos</p> <p>RECOMENDACION Como compromiso dentro del comité se especificó: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación"</p>	<p>3</p>	<p>Oportunidad de mejora</p>
--	---	--	-------------------	---	---	----------	------------------------------

DEBILIDADES

12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad. Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice integralmente de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020). De igual forma se observa que la última actualización de la Política no se encuentra aprobada por el Comité de Control Interno.

12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño. Se observa que la Gestión de Riesgos se ha actualizado, teniendo en cuenta, las observaciones y recomendaciones por parte de la Asesoría de Control Interno, en los anteriores informes de seguimiento y se han plasmado estos ajustes dentro del Aplicativo de Riesgos destinado para este fin, sin embargo, se evidencia que los ajustes realizados dentro del aplicativo, no obedecen integralmente a lo definido por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5. (Diciembre de 2020).

Es importante aclarar que a partir de la observación anterior, la primera y segunda línea de defensa generaron compromisos dentro del comité Institucional de Control Interno, para su subsanar la situación observada:

"Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación"

FORTALEZAS

- A partir de los resultados de los anteriores informes de Evaluación Independiente, se llevaron a cabo las acciones pertinentes con el fin de mejorar la gestión y la calificación de este componente, como la implementación del mapa de aseguramiento y la actualización del inventario de activos de información.
- El proceso de Gestión Tecnológica actualizó para la presente vigencia, la matriz de activos de información en donde se describe, los activos para cada proceso, la identificación del dueño del activo, la clasificación de la información, la criticidad del activo, dentro otros aspectos. Esta actividad evidenció el fortalecimiento de los criterios relacionados con los inventarios de información y las matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.
- Durante el mes de abril y mayo se llevaron a cabo las mesas de trabajo con cada uno de los procesos de la entidad, y como resultado se elaboró el informe de mapas de aseguramiento, el cual tiene por objeto establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionados con la función de aseguramiento en el IDT, con el fin de minimizar la duplicidad de esfuerzos y dar una cobertura adecuada a las diferentes tareas relacionadas con el riesgo, control y auditoría, por medio de la elaboración del mapa de aseguramiento institucional, donde se evidencie cómo se aplican las actividades de aseguramiento en la segunda línea de defensa del IDT. Las anteriores acciones, permitieron fortalecer los criterios relacionados con la integración de las líneas de defensa en el IDT.

4to. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionando	Evaluación
			Presente	No.		
			Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		

<p>13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.</p>	<p>Dimensión de Información y comunicación</p>	<p>El IDT, No ha diseñado propiamente Sistemas de información, sin embargo cuenta con sistemas de información que ha adoptado para su gestión como la herramienta MANTIS para atención de requerimientos, GT-M03 Manual de Políticas para la Administración y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) V05 (30-01-2020). GT-P03 Procedimiento de Requerimiento de Soporte de Tecnología V.3 (20-05-2019) A través de la herramienta MANTIS y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria mayoritariamente a través de correo electrónico llegan las solicitudes para que dentro de los módulos de la ERP SI Capital se realicen desarrollos y ajustes que transforman información y procesan datos que llevan a cumplir la misionalidad de la entidad, ejemplos módulos PERNO, SISCO, PREDIS y CORDIS De igual forma el IDT, cuenta con el aplicativo a la Gestión de Riesgos el cual se ha convertido en una herramienta indispensable para el oportuno reporte de cada una de las líneas de defensa que intervienen en su registro. Evidencias: Herramienta MANTIS para atención de requerimientos, GT-M03 Manual de Políticas para la Administración y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) V05 (30-01-2020). GT-P03 Procedimiento de Requerimiento de Soporte de Tecnología V.3 (20-05-2019)</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados referente a los informe de auditoría integrada, realizada a los procesos de misionales de la entidad, dentro de los mismos, se describen temáticas relacionadas con los sistemas de información con lo que cuenta cada unidad auditada</p>	<p>Dentro de los informe de auditoría integrada, se describen temáticas relacionadas al seguimiento a la con los sistemas de información con lo que cuenta cada unidad auditada</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.</p>	<p>Dimensión de Información y comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	<p>El IDT, realiza la implementación a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública mediante los canales propios para su difusión en los cuales se presentan informes a entes de control, mecanismos de contacto, información de interés, normatividad, estructura orgánica e información relevante de cada uno de los procesos que hacen parte del Instituto. De igual forma el IDT, cuenta con los siguientes instrumentos: *Se continúa bajo el estándar definido en el procedimiento Organización documental con base en la Tabla de Retención Documental, cuyo objetivo es fijar los lineamientos para la organización de los archivos de gestión, mediante la aplicación de las normas vigentes y de acuerdo a las Tablas de Retención Documental - TRD con el fin de que se conserve y pueda ser consultada para el uso oportuno de la Administración. *Se continúa bajo los lineamientos del instructivo aplicación de las tablas de retención documental, su objetivo general es proporcionar a los funcionarios y contratistas del Instituto Distrital de Turismo., encargados de la custodia, manejo y organización de los archivos de gestión, un instrumento orientador que permita llevar a cabo dicha labor de una manera eficaz, eficiente y uniforme, en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos - SIGA. Evidencias: * Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Link http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informacion-p-blica * D-P07 Organización documental con base en la Tabla de Retención Documental, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Procedimiento%20GD-P07%20V6%2030032020.pdf *GD-I05 Instructivo Aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del comité del mes de mayo, se presentaron los resultados frente a Informe de seguimiento</p>	<p>INFORME PLAN ANTICORRUPCIÓN Componente 5 con 95%: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (11 actividades) 10 actividades con cumplimiento 100% 1 actividad con cumplimiento 50%: Señalización informativa incluyente INFORME PQRSD Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada siete (07) PQRSD con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

		<p>ov.co/files/GD-I05%20Aplicac%20TRD.pdf * GD-PR02 Programa de Gestión documental - link: PGD, http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Programa%20de%20Gestion%20Documental%20PGD%20V1%2028012020_0.pdf *Se implementó el programa de Gestión Documental, en el que señala que se realiza la verificación de los inventarios documentales con relación a los documentos físicos entregados por cada dependencia. * Se unifican los inventarios de todas las transferencias documentales realizadas por las dependencias al archivo central, en una carpeta virtual dentro de uno de los servidores institucionales; con la posibilidad que dicha carpeta sea administrada por Gestión documental. Evidencias: GD-P07 Organización documental con base en la Tabla de Retención Documental, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Procedimiento%20GD-P07%20V6%2030032020.pdf GD-I05 Instructivo Aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GD-I05%20Aplicac%20TRD.pdf GD-PR02 Programa de Gestión documental - link: PGD, http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Programa%20de%20Gestion%20Documental%20PGD%20V2%2003122020.pdf GD - M01 Manual Reglamento Interno de Archivo link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GD-M01%20Reglamento%20Inteno%20de%20Archivo%20V3%2021042020%20final.pdf https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion</p>					
<p>13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.</p>	<p>Dimensión de Información y comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	<p>A través de la página web se disponen canales de comunicación, en el cual se incluyen mecanismos de contacto para la atención al ciudadano, correos electrónicos para notificaciones judiciales, sugerencias entre otros. El IDT, cuenta con el tratamiento a las PQRS, y sus respectivos reportes los cuales permiten tener una fuente de información para la toma de decisiones y por ende la consecución de objetivos. Cuentan con la participación de la ciudadanía, buscando retroalimentación del mismo; las memorias relacionadas con esta actividad y que se han desarrollado durante el primer semestre de la vigencia se encuentran publicadas en la página de la entidad. El IDT actualizó el plan de participación ciudadana, el cual se encuentra publicado en la sección registros del proceso de Direcciónamiento Estratégico De forma interna se ha realizado durante el primer semestre el evento denominado Café con la directora con reuniones, una el 16 de febrero y otra el 05 de mayo, estos son espacios de encuentro entre la Dirección general y toda la comunidad IDT, donde se establece una comunicación directa Evidencias: http://www.idt.gov.co/es/transparencia http://www.bogotaturismo.gov.co/cont-ctenos Informes de rendición de cuentas PQRS Link de acceso a la rendición de cuentas https://www.idt.gov.co/rendicion-de-cuentas-idt Link plan de participación ciudadana: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549 Link memorias café con la directora https://intranet.idt.gov.co/es/cafe-con-la-directora</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>En el comité llevado a cabo en el mes de Mayo se realizó la presentación del informe del Plan anticorrupción y el seguimiento a las PQRS</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Componente 5 con 95%: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (11 actividades) 10 actividades con cumplimiento 100% 1 actividad con cumplimiento 50%: Señalización informativa incluyente INFORME PQRS se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada siete (07) PQRS con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo</p>	<p>3 Mantenimiento del control</p>

<p>13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.</p>	<p>Dimensión de Información y comunicación Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	<p>A través de la página web se disponen canales de comunicación, en el cual se incluyen mecanismos de contacto para la atención al ciudadano, correos electrónicos para notificaciones judiciales, sugerencias entre otros. Se actualizó durante el primer semestre de la vigencia el Manual Estratégico de Comunicaciones, cuyo objetivo es Establecer directrices, lineamientos y acciones específicas en el Proceso de Comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo (IDT), para visibilizar la efectividad de la gestión institucional adelantada, a través de la comunicación interna, externa y digital. Se actualizó la Política de Protección de Datos Personales, cuyo objetivo Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por el IDT, que permitan garantizar a los titulares su derecho constitucional a conocer, actualizar y rectificar interno y externo. Evidencias: CO-M01 Manual Estratégico de Comunicaciones, http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Manual%20Estrategico%20de%20Comunicaciones%20V6%2026032021.pdf DE-P02 Política de Tratamiento de Datos Personales http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Politica%20de%20Tratamiento%20de%20Datos%20Personales%20V1%2017122020.pdf</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados del informe a la gestión de riesgos, en donde se identificaron los resultados sobre los riesgos de Gestión tecnológica y en donde se verifica la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.</p>	<p>Se observa que el IDT, ha adelantado las acciones tendientes a cumplir los requerimientos establecidos en la resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", en lo que respecta a la parametrización del formulario PQRS, integración con la página de gobierno en línea GOV.CO, conservación de archivo, seguridad digital y datos abiertos, no obstante se recomienda que se continúe con la implementación de la norma ídem, en los tiempos establecidos en CORDIS e igual su respuesta. *Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento o del control</p>
---	--	--	----------	----------	---	---	----------	------------------------------------

<p>Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).</p>	<p>DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>Presente (1/2/2)</p>	<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p>		<p>Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)</p>	<p>Funcionando</p>	<p>Evaluación</p>
--	---	--	-------------------------	-------------------------------------	--	---	--	--------------------	-------------------

<p>14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).</p>	<p>Dimensión de Información y comunicación</p>	<p>. Comunicaciones: el IDT, cuenta con la Intranet, los correos electrónicos las carteleras virtuales, entre otros en donde se da a conocer los objetivos y metas al personal de IDT Dirección de Estrategia y Dirección de Estrategia: En lo corrido del año se han realizado 2 Comités de Gestión y Desempeño y una sesión extraordinaria espacios donde se han llevado temas como el plan anticorrupción, diferentes políticas de las dimensiones, plan de acción de MIPG, PIGA, Plan de participación ciudadana. La Revisión por la Alta Dirección se tiene prevista para el segundo semestre en el mes de Agosto de la presente vigencia La entidad realiza ejercicios de rendición de cuentas que cuentan con la participación de la ciudadanía, buscando retroalimentación del mismo; las memorias relacionadas con esta actividad y que se han desarrollado durante el primer semestre de la vigencia se encuentran publicadas en la página de la entidad y en los cuales también participan los colaboradores de la entidad De forma interna se ha realizado durante el primer semestre el evento denominado Café con la directora reuniones, una el 16 de febrero y otra el 05 de mayo, estos son espacios de encuentro entre la Dirección general y toda la comunidad IDT</p> <p>Evidencias: Acta Comité de Gestión y Desempeño http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549 Relación comités y tema tratados en cada uno</p>	<p>3</p>	<p>1</p>		<p>Entre las recomendaciones del informe al seguimiento de evaluación al fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción se encuentran: Se observa que el IDT, ha adelantado las acciones tendientes a cumplir los requerimientos establecidos en la resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", en lo que respecta a la parametrización del formulario PQRSD, integración con la página de gobierno en línea GOV.CO, conservación de archivo, seguridad digital y datos abiertos, no obstante se recomienda que se continúe con la implementación de la norma ídem, en los tiempos establecidos</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)</p>	<p>Dimensión de Información y comunicación</p>	<p>El IDT, cuenta con los lineamientos definidos dentro del proceso de Atención al ciudadano, Dirección de Estrategia y de Comunicaciones como son los manuales, procedimientos, instructivos entre otros documentos, los cuales definen políticas de operación relacionada con la administración de la información el Instituto, Lo anterior enmarcado en la Ley de transparencia y el acceso a la información pública. Por otro lado se cuenta con la Resolución No. 130 de 2018 "por la cual se crea el Comité institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento" y la resolución 129 de 2018 " por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se establece su reglamento. En estos dos lineamientos se definen políticas de operación esenciales para la información del Sistema de Control Interno y establece niveles de responsabilidad y autoridad. Finalmente se cuenta con Se implementó el Manual del Sistema Integrado de Gestión, en el cual se señala los roles, responsabilidad y Autoridad en la organización.</p> <p>Evidencias: Resolución No. 130 de 26 de julio de 2018, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/RESOLUCION%20130_1%20%283%29_0.PDF Resolución No. 129 de 26 de julio de 2018, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/RESOLUCION%20129_1%20%283%29_0.PDF Resolución 082 del 1 de junio de 2021, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Res.%20082%2001-06-2021%20Por%20la%20cual%20se%20modifica%20parcialmente%20la%20resolucio%CC%81n%20130%20de%202018%20del%20IDT.pdf</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del comité del mes de mayo, se presentan los resultados a las PQRSD</p>	<p>RECOMENDACIÓN INFORME PQRSD Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRSD, se evidencian siete (07) PQRSD con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo De acuerdo al incumplimiento presentado en la PQRSD, se han suscrito compromisos los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, la cual ha sido recurrente.</p>	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>

<p>14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.</p>	<p>Dimensión de Información y comunicación</p>	<p>El IDT cuenta con el Grupo de Gestores de Integridad, el cual tiene como fin primordial, que todos nuestros servidores públicos identifiquen, practiquen y se apropien de los cinco valores institucionales, luchando así contra la corrupción, en la gestión pública. Adicionalmente, la entidad cuenta con el siguiente correo electrónico: codigointegridad@idt.gov.co en el cual se podrá denunciar de manera reservada y oportuna cualquier acto de corrupción que se presente en la entidad. Por otro lado, se cuenta con Bogotá te escucha, la cual es una herramienta gerencial y de control en la que se pueden interponer denuncias por posibles actos de corrupción. A estos servicios se puede acceder a través del portal Bogotá y el Súper cada virtual. Evidencias Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/834?utm_campaign=mailing-codigo-de-integridad-denuncias&utm_medium=email&utm_source=acumbamail Socialización canal de información interna para la denuncia anónima o confidencia</p>	<p>3</p>	<p>1</p>		<p>Informe de Evaluación a los programas éticos de la entidad: Se recomienda informa a toda la comunidad que hacer y con quien comunicarse en caso de presenciar un acto no ético, tener en cuenta una actividad dentro del plan de acción donde se fortalezca la comunicación.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
---	--	---	----------	----------	--	---	----------	----------------------------------

<p>14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.</p>	<p>Dimensión de Información y comunicación</p>	<p>El IDT a través del proceso de Comunicaciones cuenta con los siguientes canales de comunicación interna establecidos en el Manual Estratégico de Comunicaciones: 1. Boletín Digital Info al Día, 2.Boletín digital IDT trabaja en casa, creado en el marco de la pandemia Covid-19, 3. Boletín digital Conecta Distrito, 4.Entre marzo y julio de 2021 publicó el boletín Talento y Bienestar, para responder a la Norma ISO 45001:2018 de la Matriz SIG del proceso, 5.Los correos institucionales, 6. Cuatro carteleras digitales, 7. Wall papel, 8. Sinfin del protector de pantalla de los computadores 9. Contenidos de la Intranet. 10. Pantalla del primer piso.</p> <p>La Asesora de Comunicaciones cuenta con un equipo profesional integrado con perfiles de periodistas, comunicadores organizacionales, publicistas, intérprete en lenguaje de señas colombiana, web master, videógrafo, fotógrafo y a nivel administrativo cuenta con roles específicos técnico, profesionales incluido abogado, para aportar al cumplimiento de la misionalidad de la entidad, a través de la ejecución de los Manuales, Planes y Políticas que trazan su ruta de acción durante las vigencias.</p> <p>El componente de Comunicación Interna cuenta con un equipo para desarrollar su quehacer, el cual está conformado por una Coordinadora y dos periodistas transversales. Esta coordinación es una de las 3 líneas estratégicas con las que la Asesoría implementa sus acciones.</p> <p>La figura estratégica de los enlaces, implementada en el 2020 sigue vigente con el objeto es ser el "puente" que une a las áreas de la entidad con el proceso. El enlace no solo es portavoz o interlocutor, es el garante que las actividades, planes y programas que las dependencias realizan, sean publicadas en los canales internos que gestiona la Asesoría.</p> <p>El proceso de comunicaciones ejecuta lo planeado, de acuerdo a lo establecido en Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) Plan de acción MIPG, el Manual de Comunicaciones, la Caracterización, la Matriz SIG (creada en 2021), así como a los requerimientos de las partes interesadas internas y externas. Semanalmente, se realiza el seguimiento, control y actualización en los Consejos de Redacción que convoca la Asesora. Estos espacios se destinan para trazar líneas de acción a los tres componentes del proceso, se revisan y evalúan las actividades planeadas, se analiza la pertinencia de estas acciones y se define su impacto en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.</p> <p>Documentos soporte:</p> <p>CO-M01 Manual Estratégico de Comunicaciones</p> <p>CO-C01 Caracterización del proceso</p> <p>CO-P08 Procedimiento Diseño y Publicación de Contenidos para Comunicaciones Internas</p> <p>CO-F03 Control de Actualización Página Web- Intranet</p> <p>CO-F05 Control de Solicitudes Comunicaciones V2</p> <p>CO-F07 Solicitud Apoyo de Comunicaciones</p> <p>Matriz de Comunicaciones SIG</p> <p>Seguimiento indicador de gestión</p> <p>Seguimiento Plan Estratégico de Comunicaciones, componente interno</p> <p>Seguimiento Plan de Acción MIPG</p> <p>Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</p> <p>Cronograma general de acciones institucionales</p> <p>* Actas y registros de asistencia semanales de los Consejos de Redacción</p> <p>* Informes a Comité Directivo del IDT, sobre las realizaciones y en desarrollo.</p> <p>* Registros fotográficos y de videos producidos por el equipo de comunicaciones consignadas en el drive y/o carpeta compartida creada para ello.</p> <p>* Seguimiento periódico a la matriz de riesgos del proceso de comunicaciones para verificar el cumplimiento de controles que eviten la materialización de los riesgos identificados para las comunicaciones internas.</p> <p>https://intranet.idt.gov.co/comunicaciones</p> <p>Documentos soporte</p> <p>http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/414</p> <p>CO-M01 Manual, CO-P06 Procedimiento</p> <p>http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/737</p> <p>CO-C01 Caracterización</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qeG4rVHkFz2zzSbdYhAQLGg9t5GbNDby</p> <p>Cronograma general de acciones institucionales.</p> <p>http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/365</p> <p>CO-F03 Página Web- Intranet, CO-F05 Control de Solicitudes CO-F07 Solicitud Apoyo</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ayv6MiJnHhd9CTHz_WzWzFesVGIhC</p>	<p>3 1</p>	<p>Dentro del comité del mes de mayo, se presentan los resultados a las PQRSD</p>	<p>RECOMENDACIÓN INFORME PQRSD Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRSD, se evidencian siete (07) PQRSD con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo De acuerdo al incumplimiento presentado en la PQRSD, se han suscrito compromisos los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, la cual ha sido recurrente.</p>	<p>2</p> <p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).</p>	<p>DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento</p> <p>Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>Presente (1,0/2)</p> <p>N o.</p>	<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p> <p>Referencia a Análisis y verificaciones en</p> <p>Observaciones de la evaluación independiente (tener</p>		<p>Funcionando</p> <p>Evaluación</p>

				el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	encuentra papel de líneas de defensa)	
<p>15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).</p>	<p>Dimensión de Información y Comunicación</p> <p>Dimensión de Control Interno</p> <p>Primera Línea de Defensa</p>	<p>El IDT a través del proceso de comunicaciones cuenta con los siguientes canales de comunicación externa establecidos en el Manual Estratégico de Comunicaciones: 1. Correo electrónico para periodistas que cubren turismo, idtcomunicaciones@idt.gov.co, 2. Gestión free pres, 3. Contenidos de la página web www.idt.gov.co 4. Las redes sociales institucionales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube) 5. Convocatorias a ruedas de prensa, 6. Invitaciones a eventos institucionales 7. Interlocución permanente con grupo de periodistas a través del grupo WhatsApp, 8. Comunicados 9. Notas web. La Asesoría de Comunicaciones cuenta con un equipo profesional integrado por perfiles de periodistas, intérprete de Lenguaje de Señas Colombiana, publicistas, web master y un comunista manager que le permite aportar al cumplimiento de los logros y metas de la entidad, al garantizar el oportuno cubrimiento de eventos y la posterior publicación de los mismos a través de los canales de comunicación externa anteriormente descritos. La Comunicación Externa es uno de los tres componentes o líneas estratégicas con las que el proceso lleva a efecto las actividades consagradas en sus herramientas de planeación. El componente es integrado por una coordinadora y tres periodistas transversales. Adicionalmente, cuenta con el apoyo del equipo creativo integrado por un fotógrafo, una videografía. Por otro lado, el tercer componente: la Comunicación Digital, que es transversal a los otros dos, es uno de los apoyos importantes para el desarrollo de las acciones de Comunicación Externa, está compuesto por una coordinadora digital, CM y web master. El proceso de comunicaciones ejecuta lo planeado, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) en sus componentes externo y digital, a los Manuales: Manejo de Crisis, Gestión de Redes Sociales, Manual de Uso de Fotografía (ambos creados en el 2021) y haciendo uso de los formatos establecidos para comunicados, nota web, reales, además de otras herramientas de planeación como el Plan de Acción MIPG, a través del desarrollo de tres iniciativas: Rendición de Cuentas, Accesibilidad, Participación Ciudadana. Semanalmente, se realiza el seguimiento, control y actualización en los Consejos de Redacción que convoca la Asesora. Por la naturaleza de este componente externo se realizan reuniones de tráfico con las subdirecciones de Gestión de Destino y Promoción y Mercadeo, esto se realiza semanalmente. Estos espacios se destinan para trazar líneas de acción a los tres componentes del proceso, se revisan y evalúan las actividades planeadas, se analiza la pertinencia de estas acciones y se define su impacto en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.</p> <p>Documentos soporte:</p> <p>CO-M01 Manual Estratégico de Comunicaciones V6 (26-03-2021)</p> <p>CO-M02 Manual para el Manejo de Situaciones de Crisis V1 (30-10-2020)</p> <p>CO-M03 Manual Gestión de la Comunicación en Redes Sociales V1 (30/04/2021)</p> <p>CO-M04 Manual para el uso y realización de fotos, video y transmisiones V1 27-05-2021</p> <p>CO-C01 Caracterización del proceso Cronograma general de acciones institucionales, eventos de ciudad y fechas emblemáticas.</p> <p>CO-P06 Procedimiento Diseño y Publicación de Contenidos para comunicaciones Externa V3</p> <p>CO-F03 Control de Actualización Página Web</p> <p>CO-F05 Control de Solicitudes Comunicaciones</p> <p>CO-F07 Solicitud Apoyo de Comunicaciones</p> <p>Seguimiento Indicadores del proceso</p> <p>Seguimiento Plan Estratégico de Comunicaciones, línea externa y digital</p> <p>Definición PAA-Proceso</p> <p>Bases de datos de periodistas y aliados estratégicos</p> <p>Reporte de monitoreo de prensa semanal</p> <p>Actas y registros de asistencia semanales de los Consejos de Redacción</p> <p>Informes semanales a Comité Directivo del IDT, sobre las realizaciones y en desarrollo.</p> <p>Registros fotográficos y de videos producidos por el equipo de comunicaciones tras el cubrimiento de eventos y consignados en el drive y/o carpeta compartida creada para ello.</p> <p>Seguimiento periódico a la matriz de riesgos del proceso de comunicaciones para verificar el cumplimiento de controles que eviten la materialización de los riesgos identificados para las comunicaciones externas</p> <p>links</p> <p>http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/737</p> <p>CO-C01 Caracterización del proceso</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Ygbi9PSVbh6OdSlyAW5D-ojHsw5hAfcY/edit?rtfp=true</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p>	<p>3</p>	<p>El proceso de Comunicaciones suscribió el plan de mejoramiento referente a los resultados del informe anterior para lo cual cumplió con las acciones definidas</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>

		<p>Plan Estratégico de Comunicaciones https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V0Psv9zBp1LJI_8U8A_swQZWUMfWbYJT/edit#gid=974076093 Cronograma general de acciones institucionales, eventos de ciudad y fechas emblemáticas. http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/414 CO-P06 Procedimiento Con Ext http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/365 CO-F03 Control de Actualización Página Web- Intranet, CO-F05 Control de Solicitudes CO-F07 Solicitud Apoyo de Comunicaciones https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ayu6MiJnHhqd9CThz_WzWzFsvGihCNO Seguimiento Indicadores del proceso https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12IZBmp4VmhoaqJgg6z_oCx5_N2-5RJJ9 Seguimiento PEC- Componente externo https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mddpOBiiLDVrgFzUfqJxMCh2nqsrDzH Seguimiento PEC- Componente digital https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xYYN7Xlgogy7P2m9B4qHnd8iRleSqB9F Definición PAA-Proceso https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12IZBmp4VmhoaqJgg6z_oCx5_N2-5RJJ9 Actividad 6 de cada mes Reporte de monitoreo de prensa semanal https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1G6O2NzGAYwKXUMegaMFkxNE56Ee3TY8d Actas y registros de asistencia semanales de los Consejos de Redacción https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qxYqwBozXa7ark-G7s1zaU0mKtXI_YoO Informes semanales a Comité Directivo del IDT, sobre las realizaciones y en desarrollo https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19OAtID8xgcRy-ohumlu3JfUvv4QUO6TI https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12IZBmp4VmhoaqJgg6z_oCx5_N2-5RJJ9 (Acto 4-5 de cada mes) Registros fotográficos y de videos producidos por el equipo de comunicaciones tras el cubrimiento de eventos y consignados en el drive y/o carpeta compartida creada para ello. http://186.28.253.174/ Seguimiento periódico a la matriz de riesgos del proceso de comunicaciones para verificar el cumplimiento de controles y las acciones de tratamiento que eviten la materialización de los riesgos identificados.</p>				
<p>15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.</p>	<p>Dimensión de Información y Comunicación Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p>	<p>El IDT hace énfasis del adecuado uso de la imagen corporativa impartida desde la Alcaldía de Bogotá y con los requerimientos del Manual de Marca de Ciudad. Se detalla el uso de piezas comunicativas, donde se especifican comunidades de prensa, materiales impresos, piezas audiovisuales, cuñas radiales y avisos de prensa. Se puntualiza sobre las responsabilidades de comunicaciones y áreas con su subdivisión interna en materia de requerimientos de circulación de contenidos en los medios de comunicación, acorde con el procedimiento de las comunicaciones externas. De igual manera, se detalla el paso a paso en torno a los contenidos y actualizaciones en la página web, así como la circulación de contenidos externos en redes sociales. A partir de esta vigencia las acciones relacionadas con el lenguaje incluyente se consideran como prioridad Por otro lado el proceso de Comunicaciones, implementó el Manual Estratégico de Comunicaciones, cuyo objetivo es establecer directrices, lineamientos y acciones específicas del proceso de Comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo -IDT, para visibilizar la efectividad de la gestión a nivel interno y externo *Finalmente, el IDT tiene cuenta en distintas redes sociales como Twitter, Facebook e Instagram, las cuales son canales de divulgación alternativos y son conocidos a nivel organizacional.</p> <p>Evidencias: CO-M01 Manual Estratégico de Comunicaciones, link:http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Manual%20Estrategico%20Comunicaciones%20V5%2026052020.pdf Redes sociales: Twitter: @IDTBogota Facebook: https://www.facebook.com/IDTBogota Instagram@bogota_turismo</p>	<p>3</p>	<p>1 2 3 4 5 6 7 8</p>	<p>Se recomienda que las PQRS, que ingresen por correo electrónico o cualquier otro medio diferente al módulo, le sea asignado un número de radicación CORDIS e igual su respuesta. Se recomienda incentivar a la ciudadanía y grupos de valor para el diligenciamiento integral de la encuesta de percepción de los usuarios sobre la prestación del servicio y mitigar el impacto de deserción</p>	<p>3 Mantenimiento del control</p>

<p>15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).</p>	<p>Dimensión de Información y Comunicación</p> <p>Política de Gestión Documental</p> <p>Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p>	<p>Se implementó el Manual Estratégico de Comunicaciones, cuyo objetivo es establecer directrices, lineamientos y acciones específicas del proceso de Comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo -IDT, para visibilizar la efectividad de la gestión a nivel interno y externo. El IDT, cuenta con el trámite a las PQRS, las cuales se encuentran centralizadas dentro del proceso de Atención al Usuario. Este proceso adelanta su gestión mediante procedimientos, instructivos, manuales entre otros, que le permiten el manejo de la información de entrada, clasificándola para su respectiva gestión. Dentro de la caracterización de cada proceso se establece la información de entrada para cada uno ellos, así mismo dentro de los procedimientos se define la clasificación y responsables de su trámite. Se implementa el instructivo para la producción documental y gestión de correspondencia, éste establece los lineamientos que permitan cumplir con el Programa de Gestión Documental, para la producción, recepción distribución, seguimiento y consulta de los documentos en el Instituto Distrital de Turismo. Se implementó proceso de atención al ciudadano. Se actualizó durante el primer semestre de la vigencia el procedimiento para dar respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, cuyo objetivo es establecer las acciones necesarias para recibir, tramitar y resolver peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (PQRSD), a través de los diferentes canales definidos por la entidad, con el fin de garantizar la respuesta de manera oportuna y de calidad al ciudadano.</p> <p>Evidencias: CO-M01 Manual Estratégico de Comunicaciones, link:http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Manual%20Estrategico%20Comunicaciones%20V5%2026052020.pdf</p> <p>GD 106 Instructivo para la producción documental y gestión de correspondencia, link, http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GD-106%20Pccion%20docum%20gesti%20corresp.pdf</p> <p>Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/AC-C01%20Carac%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20V5_0.pdf</p> <p>Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Procedimiento%20Atencion%20al%20Ciudadano%20V4%2028112019.pdf</p>	<p>1</p> <p>3</p>	<p>Dentro del comité del mes de mayo, se presentan los resultados a las PQRSD</p>	<p>RECOMENDACIÓN INFORME PQRSD Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRSD, se evidencian siete (07) PQRSD con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo De acuerdo al incumplimiento presentado en la PQRSD, se han suscrito compromisos los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, la cual ha sido recurrente.</p>	<p>2</p> <p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
---	---	---	-------------------	---	---	---

<p>15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.</p>	<p>Dimensión de Información y Comunicación Política de Control Interno Líneas de Defensa</p>	<p>El proceso de comunicaciones del IDT evalúa la efectividad de los canales de comunicación de sus públicos objetivos de las siguientes maneras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación semestralmente la encuesta de satisfacción a los clientes internos 2. Buzón de sugerencias creado para conocer las inquietudes de la comunidad IDT en el desarrollo de su quehacer comunicacional 3. Realizar encuentros presenciales y/o virtuales informativos, de inducción o de capacitación diferentes a los establecidos en el PIC, sobre aspectos que mejoren la comunicación interna y externa. 4. Realizar talleres, capacitaciones, sesiones informativas, de temas estratégicos que mejoren la comunicación interna y externa, de acuerdo a lo definido en el plan de acción MIPG. 5. Análisis de indicadores de gestión en componente externa como: crecimiento de redes sociales, gestión freeprees y valor monetario que representa. 6. Fluida comunicación con periodistas de los diferentes medios de comunicación para establecer requerimientos y niveles de satisfacción. 7. Realización de lunes a viernes de monitoreo de prensa escrita, audiovisuales y digitales para identificar publicaciones sobre el sector y particularmente, la publicación de los contenidos institucionales compartidos a través del free press. 8. Comunicación diaria entre los grupos de trabajo (algunos internos - entre directivos, entre grupos de procesos, entre grupos de planta u otros-; otros externos - red distrital de jefes de prensa, red distrital de comunicaciones internas, red distrital de community manager, red distrital de web master-) por WhatsApp, reuniones periódicas virtuales o presenciales e informes de circulación de contenidos. 9. Se mantiene un control permanente para garantizar la circulación de contenidos internos y externos, así como el monitoreo de la efectividad de los mismos, a través del seguimiento de actividades descritas dentro del PEC 10. Se hace seguimiento a las peticiones, quejas, felicitaciones que lleguen a través de redes sociales garantizando la respuesta oportuna a los públicos externos. 11. Se apoyan ejercicios de participación ciudadana institucionales a través de diversos formatos comunicativos de acuerdo al plan de acción MIPG 12. Seguimiento a las actividades que son responsabilidad del proceso dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. 13. Actualización de contenidos en la página web y cumplimiento a la normatividad. <p>* Se destaca en estos grupos el espíritu colaborativo, solidario y de vocación de servicio institucional.</p> <p>Documentos soporte:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas de satisfacción al cliente aplicadas y a correspondiente evaluación y seguimiento de acciones de mejora. 2. Seguimiento y cierre de acciones de mejoramiento de proceso. 3. Seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones. 4. Presentaciones, piezas de convocatoria y registros de asistencia a encuentros informativos, de inducción o capacitación. 5. Bases de datos periodistas y aliados estratégicos. 6. Actas de reunión e informes mensuales de interacción y socialización de contenidos estratégicos para las comunicaciones internas y externas de las redes distrital de jefes de prensa, comunicaciones internas, community manager, web master. 7. Reporte y análisis de Indicadores de proceso. 8. Análisis y reporte de avance de iniciativas MIPG. 9. Seguimiento de actividades PAAC 	<p>3 1</p>	<p>Dentro del comité llevado a cabo en el mes de Mayo se presentaron los resultados de la auditoría integral al proceso de Promoción y Mercadeo de Ciudad, en donde se verifico el impacto de los canales de comunicación</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.</p>	<p>Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación Política de Planeación Institucional</p>	<p>Durante el primer semestre de la vigencia se actualizó la caracterización de usuarios cuyo el cual está orientado a la caracterización de usuarios del Instituto Distrital de Turismo, para lograr una mejor identificación de sus necesidades, los temas de mayor interés, ubicación principal y puntos de encuentro e interacción más comunes con la entidad, para lograr mejor diseño e implementación de los productos entregables y los servicios requeridos, de acuerdo con la misionalidad y alcance del Instituto</p> <p>Evidencia: Informe de seguimiento al diagnóstico de capacidades de entorno análisis de contexto, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Analisis%20de%20contexto%20SIG%20con%20seguimiento%2031032020.pdf</p> <p>Caracterización de usuarios y grupos de valor del IDT, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/CARACTERIZACION%CC%81N%20DE%20USUARIOS%20Y%20GRUPOS%20DE%20VALOR%202021.pdf</p>	<p>3 1</p>	<p>Dentro del marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados de los informes de auditoría integral en donde se verifica la caracterización de usuarios y grupos de valor</p>	<p>Informe de auditoría información turística: * Informe de auditoría Promoción y mercadeo Ausencia de instrumentos de medición en los canales virtuales y telefónicos para verificar la satisfacción en la atención al usuario.</p> <p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

<p>15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.</p>	<p>Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación</p> <p>Política de Planeación Institucional</p>	<p>En lo corrido del año se han realizado 2 Comités de Gestión y Desempeño y una sesión extraordinaria espacios donde se han llevado temas como el plan anticorrupción, diferentes políticas de las dimensiones, plan de acción de MIPG, PIGA, Plan de participación ciudadana.</p> <p>Se han realizado Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, agendas públicas, contratación, mapa de aseguramiento, rendición de cuentas, ejecución presupuestal, fondos participativos (SDGD), ejecución proyectos de inversión, ejecución de metas, lanzamiento de Fondetur, entre otros.</p> <p>La entidad realiza ejercicios de rendición de cuentas con la participación de la ciudadanía, buscando retroalimentación del mismo; las memorias relacionadas con esta actividad y que se han desarrollado durante el primer semestre de la vigencia se encuentran publicadas en la página de la entidad</p> <p>La Asesora de Control Interno, realiza periódicamente el seguimiento a las PQRS, en donde se definen observaciones y recomendaciones sobre el particular</p> <p>Esta revisión se complementa con la Revisión por la Alta Dirección prevista a realizar en el segundo semestre de la vigencia en el mes de Agosto.</p> <p>Evidencia: Actas del Comité de Gestión y Desempeño, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549 Las actas de los Comités Directivos reposan en la Dirección General.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentan resultados frente al trámite de las PQRS con corte a 31 de diciembre de 2020 y frente al informe de auditoría integral al proceso de Promoción y Mercadeo</p>	<p>RECOMENDACIÓN INFORME PQRS Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRS, se evidencian siete (07) PQRS con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo De acuerdo al incumplimiento presentado en la PQRS, se han suscrito compromisos los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, la cual ha sido recurrente.</p>	<p>2</p> <p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
--	---	--	----------	----------	--	---	---

DEBILIDADES

14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad), 14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva., 15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde) y 15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.

De acuerdo al último informe de seguimiento de atención al ciudadano generado a las PQRS, por parte de la Asesoría de Control Interno en el mes de enero, se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe, se evidencian siete (07) PQRS con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo

De acuerdo al incumplimiento presentado, se han suscrito compromisos los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, la cual ha sido recurrente.

FORTALEZAS

- El IDT, Cuenta con canales de información interna y externa que permiten generar confianza al utilizarlos.
- Se ha fortalecido el proceso de Comunicaciones en el IDT, teniendo en cuenta que se han actualizados los medios de comunicación interna (intranet) como externa (página web) para una mejor recepción e interacción de los grupos de valor y de la comunidad Institucional.

5to. COMPONENTE - ACTIVIDADES DE MONITOREO

Lineamiento	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	EVIDENCIA DEL CONTROL			Funcionando	Evaluación	
			Presente	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa) *Nota: Únicamente diligenciar las observaciones que van vinculadas al desarrollo de actividades de las demás líneas de defensa			
								No.
16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecuciones?	Dimensión de Control Interno Líneas Estratégica	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la sesión realizada el día 29 de enero del año en curso, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021, el cual se validó teniendo en cuenta EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría), así mismo en el marco de los comités llevado a cabo en los meses de mayo. Se realizaron los seguimientos respectivos a cada una de las actividades ejecutadas y por ejecutar del PAA. Así mismo la Asesora e Control Interno, lleva a cabo reuniones mensuales en las que realiza seguimiento a la ejecución de las acciones programadas dentro del PAA. Evidencia: Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Actas de seguimiento mensual a las acciones del PAA A	3	1	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la sesión realizada el día 29 de enero del año 2019, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, el cual se validó teniendo en cuenta EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría)	El PAA, ha sufrido modificaciones, teniendo en cuenta la inclusión del seguimiento a los temas éticos de la entidad y a la auditoría del SG-SST	3	Mantenimiento del control
16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	Dimensión de Control Interno líneas Estratégica	La Dirección del IDT, evalúa dentro del marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados presentados por la Asesora de Control Interno, los cuales hacen referencia a los hallazgos de las auditorías, seguimientos y monitoreo desarrollados. De igual forma la Dirección toma decisiones respecto a estos resultados para la efectividad del Sistema de Control Interno, como en el caso de solicitar a los procesos involucrados, tomar medidas o en el caso que se requieran auditorías especiales sobre temas particulares. Evidencias: Acta de Comités ICCI \\dtserver\compartida control interno2\COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN - CONTROL INTERNO\2021	3	1	La Dirección del IDT, evalúa dentro del marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados presentados por la Asesora de Control Interno, los cuales hacen referencia a los hallazgos de las auditorías, seguimientos y monitoreo desarrollados.	Dentro de cada comité, se dejan observaciones y/o recomendaciones con el fin de definir soluciones a los hallazgos presentados.	3	Mantenimiento del control
				2	La Dirección toma decisiones respecto a resultados de auditoría, solicitado a los procesos involucrados, tomar acciones sobre los resultados o cuando se requieran auditorías especiales sobre temas particulares.			

<p>16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.</p>	<p>Dimensión de Control Interno</p> <p>Tercera Línea de Defensa</p>	<p>La Asesoría de Control Interno, para la definición del Plan Anual de Auditorías 2021, tuvo en cuenta la gestión de riesgos para cada uno de los procesos del IDT, lo anterior se logró mediante el análisis realizado a través del formato EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría V1 y en el cual se le da un peso porcentual de a cada criterio incluyendo fundamentalmente el impacto en la gestión de riesgos del año inmediatamente anterior. Así las cosas, la Asesoría de Control Interno, llevan a cabo las evaluaciones independientes dentro de las que se verifica la administración del riesgo para cada proceso. Por otro lado, se realizan los seguimientos cuatrimestrales a la gestión de riesgos donde se evalúa principalmente el diseño y operación de los controles dentro la matriz de riesgos</p> <p>Evidencia: Acta de Comités ICCI \\dtserver\compartida control interno\2\COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN - CONTROL INTERNO\2021 Informes de auditoría http://www.idt.gov.co/Informes-Auditorias</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la sesión realizada el día 29 de enero del año 2021, se aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021, el cual se validó teniendo en cuenta EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría)</p>	<p>El PAA, ha sufrido modificaciones, teniendo en cuenta la inclusión del seguimiento a los temas éticos de la entidad y a la auditoría del SG-SST</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>
<p>16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.</p>	<p>Dimensión de Control Interno</p> <p>Segunda Línea de Defensa</p>	<p>Se siguen los estándares definidos el procedimiento para la formulación y seguimiento a la ejecución de Proyectos de Inversión, su objetivo es establecer las actividades requeridas para la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión del Instituto Distrital de Turismo en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Se continúa bajo los estándares del procedimiento para la medición de la gestión del IDT, su objetivo es consolidar, medir y analizar la gestión de la entidad por medio de indicadores definidos por cada uno de los procesos, realizando seguimiento trimestral para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, con el fin de propender por el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.</p> <p>Se construyó el mapa de aseguramiento en la entidad, dentro del que se encuentran identificadas las actividades a asegurar de acuerdo al rol de las líneas de defensa de la entidad, este mapa fue desarrollado durante el primer semestre de la vigencia actual con todas las dependencias del IDT y con el acompañamiento de la Asesoría de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Evidencia: DE-P17 Procedimiento para la formulación y seguimiento a la ejecución de Proyectos de Inversión link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P17%20Procedimiento%20para%20la%20formulaci%C3%B3n%20y%20seguimiento%20a%20la%20ejecuci%C3%B3n%20de%20proyectos%20de%20inversi%C3%B3n%20V1%2029122020.pdf DE-P05 Procedimiento para la medición de la gestión del IDT, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P05_Proced_Med_Gest_V8docx.pdf Mapa de aseguramiento de la entidad http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/550</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>Dentro del comité llevado a cabo en el mes de mayo se expuso el informe de evaluación por dependencias de la vigencia 2020 en el cual se verificaron los resultados de los procesos teniendo en cuenta los instrumentos de medición, generados por la segunda línea de Defensa.</p>	<p>Como resultado del informe de Evaluación por dependencias para la vigencia 2020, el proceso de Gestión Tecnológica suscribió un plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución. Con base en el análisis de la anterior i informe, el IDT, definió y estructuró el mapa de aseguramiento establecido por el DAFP, para que exista correlación entre la 2a y 3a línea de defensa.</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>

16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.	Dimensión de Control Interno líneas de Defensa	La Asesoría de Control Interno, dentro de sus funciones está la de servir como canal de comunicación entre los entes de Control, entre los que se encuentra, la Contraloría Distrital, en donde a partir de su gestión, genera informes de auditoría y en consecuencia se suscriben Planes de mejoramiento. Así mismo las demás entidades de control, realizan visitas y evaluaciones periódicas en la que la Asesoría de Control Interno, esta presta a atender cada solicitud y servir de enlace para dar respuestas por parte de la entidad. Evidencias: Informes de auditoría externos. Planes de mejoramiento Institucionales (Contraloría)	3	1	Dentro del comité llevado a cabo en los meses de mayo se expusieron los resultados frente al mejoramiento Institucional (Contraloría)	La Asesoría de Control Interno hace seguimiento periódico al plan de mejoramiento originado a partir de las visitas y/o reportes generados por los entes de Control.	3	Mantenimiento del control
Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	N o.	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionando	Evaluación
					Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa) *Nota: Únicamente diligenciar las observaciones que van vinculadas al desarrollo de actividades de las demás líneas de defensa		
17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	Dimensión de Control Interno líneas de Defensa	Dentro de los Comités de Coordinación de Control Interno, la Alta Dirección evalúa los resultados de los ejercicios de evaluación llevados a cabo tanto por la Asesoría de Control Interno, como de los entes de Control, con el fin de definir acciones en pro de la consecución de los objetivos Institucionales. Evidencias Acta de Comités ICCI \\dtserver\compartida control interno2\COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN - CONTROL INTERNO\2021	3	1	Dentro de los Comités llevados a cabo en el mes de, mayo se expusieron todos los informes de evaluación realizados por la Asesoría de Control Interno a la fecha.	Dentro de cada comité, se dejan observaciones y/o recomendaciones con el fin definir soluciones a los hallazgos presentados	3	Mantenimiento del control
17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.	Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa	La Asesoría de Control Interno, dentro de sus funciones está la de servir como canal de comunicación entre los entes de Control, entre los que se encuentra, la Contraloría Distrital, en donde a partir de su gestión, genera informes de auditoría y en consecuencia se suscriben Planes de mejoramiento. Así mismo las demás entidades de control, realizan visitas y evaluaciones periódicas en la que la Asesoría de Control Interno, esta presta a atender cada solicitud y servir de enlace para dar respuestas por parte de la entidad. Evidencias: Informes de auditoría externos. Planes de mejoramiento Institucionales (Contraloría) http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/724	3	1	Los resultado del informe del estado del sistema de Control Interno (presente informe), se expuso en el mes de mayo dentro del comité	La Asesoría de Control Interno envió el informe a las partes interesadas con el fin de realizar los ajustes respectivos.	3	Mantenimiento del control
17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.	Dimensión de Control Interno líneas de Defensa	La asesoría de Control Interno, cuenta con los lineamientos como son los procedimientos de Auditoría Interna, planes de mejoramiento en donde se describen las acciones a seguir cuando se presentan deficiencias del Sistema de control interno, Así mismo se fomenta la cultura del autocontrol, el donde se socializa a la comunidad el IDT, la importancia de detectar desviaciones en el proceso, para una oportuna solución. Evidencias: Procedimientos de Control Interno. http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/397 Fomento de la cultura del autocontrol	3	1		NA	3	Mantenimiento del control

<p>17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.</p>	<p>Dimensión de Control Interno líneas de Defensa</p>	<p>La Asesoría de Control Interno, realiza seguimiento trimestral al plan de mejoramiento por procesos, los cuales se originan a partir de los ejercicios de evaluación, sin embargo dada la pertinencia y/o obligatoriedad, el seguimiento se puede presentar en cualquier momento: la anterior situación se puede originar por requerimiento de los entes de Control y especialmente por la Contraloría de Bogotá. Así mismo, se cuenta con indicadores transversales que verifican el cumplimiento tanto de la suscripción de planes de mejoramiento como de la efectividad de acciones. Evidencias: Seguimientos a planes de mejoramiento. \\dtserver\compartida control interno2\PLAN DE MEJORAMIENTO - ACCIONES INTERNAS\2021 \\dtserver\compartida control interno2\PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORIA\2021 Indicadores transversales de planes de mejoramientos y efectividad e acciones. https://drive.google.com/drive/folders/1xYYN7Xlgogy7P2m9B4qHnd8iRleSqB9F</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del comité llevado a cabo en el mes de mayo, se presentaron los resultados referentes al seguimiento de acciones correctivas, así como el resultado de los indicadores.</p>	<p>N/A</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.</p>	<p>Dimensión de Control Interno Líneas de Defensa</p>	<p>La Asesoría de Control interno, ha llevado a cabo Auditorías integrales a los procesos misionales en donde se verifican los procesos de Contratación, en los cuales se evalúa la gestión de sus actividades, revisando principalmente el diseño y ejecución de controles. Por otro lado dentro de los informes de seguimiento a riesgos que se realizan cuatrimestralmente, se realiza un especial seguimiento a los riesgos de contratación Evidencia Auditorías integrales Proceso Misionales del IDT. http://www.bogotaturismo.gov.co/informe-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2021 https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-los-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-1er-cuatrimestre-2021</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el comité llevado a cabo en el mes de mayo, se realizó la presentación de los resultados referentes a la auditoría interna a los procesos misionales.</p>	<p>Los procesos misionales han suscrito planes de mejoramiento con el fin de eliminar los hallazgos presentados</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

<p>17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?</p>	<p>Dimensión de Información y Comunicación</p> <p>Dimensión de Control Interno</p> <p>líneas de Defensa</p>	<p>La Asesoría de Control Interno realiza seguimientos a la gestión de la PQRS, dentro de los que se describen las situaciones encontradas con el fin de que se genere acciones de mejora. Dentro de los ejercicios de evaluación se realizan verificaciones a cada una de las actividades desarrolladas dentro de los procesos y actividades que involucran principalmente a las partes interesadas.</p> <p>Evidencias: Informes a las PQRS Informes de Auditoría</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del marco del comité llevados a cabo en el mes de mayo se presentan resultados frente al trámite de las PQRS</p>	<p>Se evidencia que el IDT, cuenta con el proceso de Atención al ciudadano el cual mediante sus actividades da respuesta a peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias, no obstante, a través de los ejercicios de evaluación adelantados por la asesoría de control interno se evidencian respuestas por fuera de los términos definidos por la normatividad vigente. Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRS del mes de enero, se evidencian siete (07) PQRS con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo. De acuerdo al incumplimiento presentado en la PQRS, se han suscrito compromisos y acciones de tratamiento, los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, evidenciando su recurrencia.</p>	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).</p>	<p>Dimensión de Control Interno</p> <p>Líneas de Defensa</p>	<p>Dentro del formato de planes de mejoramiento se cuenta un espacio, para que los líderes de proceso (1a y 2 línea), diligencien los avances respecto a las acciones adelantadas por Autocontrol. Por otro lado, teniendo en cuenta la dinámica que tiene el IDT, la verificación del avance y el cumplimiento de las acciones están a cargo de la tercera línea de defensa (Control Interno) Finalmente, de acuerdo a la reunión llevada a cabo el día 29 de octubre del 2020, entre la Asesoría de Control Interno y la OAP se determinó que la segunda línea de defensa contribuirá en la habilitación de una herramienta en drive para realizar el reporte por autocontrol a cargo de cada uno de los procesos durante los 5 primeros días hábiles de cada mes; adicional a ello se replicará la información en los Comité Directivos a fin de que los líderes de proceso reporten de manera oportuna dicho seguimiento.</p> <p>No obstante dentro de los comités no se ha evidenciado la respectiva socialización sobre el estado de estos planes</p> <p>Evidencias: Acta de reunión entre la 1a y 2da línea de Defensa Seguimiento a planes de mejoramiento trimestrales.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Dentro de los comités llevados a cabo durante la vigencia, se presentaron los resultados referentes al seguimiento de acciones correctivas.</p>	<p>De acuerdo las reuniones entre la OAP y la Asesoría de Control Interno, llevadas a cabo se definieron compromisos, entre los que se encuentran: El proceso de Direccionamiento Estratégico contribuyó en la habilitación de una herramienta en drive para realizar el reporte por autocontrol a cargo de cada uno de los procesos durante los 5 primeros días hábiles de cada mes; adicional a ello, el este mismo proceso, replicará la información en los Comité Directivos a fin de que los líderes de proceso reporten de manera oportuna dicho seguimiento. De acuerdo a la última acción a realizar por el proceso de direccionamiento estratégico se observa que a la fecha no ha replicado la información al comité, por lo anterior se recomienda que se adelantes las gestiones pertinentes.</p>	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)</p>	<p>Dimensión de Control Interno</p> <p>Líneas de Defensa</p>	<p>Durante los seguimientos que realiza la Asesoría de Control Interno a las acciones contempladas dentro de los planes de mejoramiento se verifica la efectividad de las mismas, Una vez se verifica que la acción fue eficaz y efectiva se procede a darle el cierre a las acciones.</p> <p>Evidencia: Seguimientos a planes de mejoramiento. http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/879</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro de los comités llevados a cabo a la fecha se presentaron los resultados referentes a la efectividad de las acciones contempladas en los planes de mejoramiento.</p>	<p>N/a</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

<p>17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes</p>	<p>Dimensión de Control Interno</p> <p>líneas de Defensa</p>	<p>La Asesoría de Control Interno del IDT, detecta las deficiencias al sistema de Control Interno mediante mecanismos como: Informes de auditoría, seguimientos a los planes de mejoramiento, indicadores transversales de acciones y planes de mejoramiento Seguimiento a la Gestión de riesgos, entre otros. Los anteriores mecanismos son reportados, tanto a los líderes de proceso, como a la Dirección del IDT, quienes toman decisiones al respecto.</p> <p>Evidencias: Acta de Comités ICCI \\dtserver\compartida control interno\2\COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN - CONTROL INTERNO\2021 Informes de auditorías, seguimiento y monitoreos enviados a los líderes de proceso y a la Dirección del IDT</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro de los comités llevados a cabo en la presente vigencia, se presentaron los resultados referentes a riesgos, indicadores, planes de mejoramiento entre otros, para los cuales el Comité tomo decisiones</p>	<p>n/a</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
--	--	---	----------	----------	--	------------	----------	----------------------------------

ACTIVIDADES DE MONITOREO

DEBILIDADES

- 17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad** Se evidencia que el IDT, cuenta con el proceso de Atención al ciudadano el cual mediante sus actividades da respuesta a peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias, no obstante, a través de los ejercicios de evaluación adelantados por la Asesoría de Control Interno se evidencian respuestas por fuera de los términos definidos por la normatividad vigente. Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRSD en el mes enero
- 17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea)** De acuerdo las reuniones entre la OAP y la Asesoría de Control Interno, llevadas a cabo se definieron compromisos, entre los que se encuentran:

El proceso de Direccionamiento Estratégico contribuyo en la habilitación de una herramienta en drive para realizar el reporte por autocontrol a cargo de cada uno de los procesos durante los 5 primeros días hábiles de cada mes; adicional a ello, el este mismo proceso, replicará la información en los Comité Directivos a fin de que los líderes de proceso reporten de manera oportuna dicho seguimiento.

De acuerdo a la última acción a realizar por el proceso de direccionamiento estratégico, se observa que a la fecha no se ha replicado la información al comité, por lo anterior se recomienda que se adelante las gestiones pertinentes.

FORTALEZAS

- La entidad cuenta con lineamientos adecuadamente estructurados, que le permiten revisar, evaluar, monitorear y hacer seguimiento a la gestión de riesgos en forma ágil y oportuna.

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, involucra activamente dentro de sus sesiones los lineamientos relacionados con el monitoreo y supervisión de la gestión.
- La gran disposición e interés por parte de la dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación a la gestión de riesgos llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones contenidas dentro de los planes de mejoramiento tanto de procesos como institucionales.

RESULTADOS CONSOLIDADOS

De acuerdo al ejercicio anterior el IDT, presenta los siguientes resultados por componente del MECI

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	92%
Evaluación de riesgos	Si	90%
Actividades de control	Si	96%
Información y comunicación	Si	86%

Monitoreo

Si

93%

De acuerdo a lo anterior y promediando cada uno de los componentes, el IDT, tiene en cumplimiento en el estado del control interno del **91 %**, el cual se incrementó en **2 %** de acuerdo al reporte inmediatamente anterior, el cual fue de un **89%**

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados anteriores y teniendo en cuenta el formato sugerido por el DAFP, a continuación se relacionan las recomendaciones para cada uno los lineamientos, dadas la debilidades expuestas anteriormente por cada componente del MECI.

FUENTE DEL ANALISIS			CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO	OBSERVACIONES DEL CONTROL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO-ASPECTOS PARTICULARES POR COMPONENTE	RECOMENDACIONES DESDE LA MIRADA DE EVALUACION INDEPENDIENTE
Id. Requerimiento	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
1.1	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobres los servidores de la entidad, u otros temas relacionados)	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Tener en cuenta las Recomendaciones del informe de evaluación de programas y actividades relacionadas con la ética en el instituto distrital de Turismo: * Se recomienda realizar la nueva convocatoria del grupo de gestores de integridad teniendo en cuenta la salida de los gestores que dieron a conocer la decisión de no continuar * Es importante implementar las encuestas de percepción y adherencia al finalizar cada actividad desarrollada por el grupo de gestores de integridad. *Se recomienda la participación de los jefes y de la Dirección general para incentivar tanto a servidores como contratistas en la participación de las actividades que se desarrollan en cumplimiento al plan de acción. * Es importante desarrollar estrategias para incentivar tanto a los servidores como contratistas en la participación de las actividades como charlas, cine foros y socializaciones desarrolladas por el grupo de integridad
2.1	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño)	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Es importante Realizar la articulación entre el Comité Institucional de Control interno y el Comité de Gestión y desempeño, teniendo en cuenta que este último no incorporan temas relevantes como la gestión del Riesgo en el IDT.

3.1	Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020).y que esta actualización sea aprobada dentro el Comité Institucional de Control Interno.
5.4	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Es importante que la Gestión de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020) No obstante como compromiso dentro del último comité de Control interno se especificó: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación"
6.3	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.	La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Es importante incluir dentro del Comité de Gestión y Desempeño la evaluación la verificación periódica de los objetivos definidos por la entidad para asegurar su consistencia y que sean pertinentes para el IDT, toda vez que para la presente vigencia no se evidencia su revisión.
7.3	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Es conveniente que la OAP, consolide oportunamente el inventario de los riesgos e identifique la información clave como el caso de materialización de riesgos y que esta sea comunicada dentro del Comité de Gestión y Desempeño (se presente o no la materialización), toda vez que dentro de los respectivos comités para la presente vigencia no se ha contemplado el tema de riesgos

7.4	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	De acuerdo al último seguimiento al informe de riesgos es importante que se actualice la política de Administración de Riesgos y procedimiento respectivo, teniendo en cuenta que la última actualización de la Guía de Riesgos vigencia 2020 define los pasos a seguir cuando se presenta algún tipo de materialización, los cuales obedecen a: 1) Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción. 2) Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles. 3) Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de Corrupción. 4) Llevar a cabo un monitoreo permanente
7.5	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	De acuerdo al último seguimiento al informe de riesgos es importante que se actualice la política de Administración de Riesgos y procedimiento respectivo, teniendo en cuenta que la última actualización de la Guía de Riesgos vigencia 2020 define los pasos a seguir cuando se presenta algún tipo de materialización, los cuales obedecen a: 1) Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción. 2) Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles. 3) Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de Corrupción. 4) Llevar a cabo un monitoreo permanente
9.1	Identificación y análisis de cambios significativos	Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	Aunque se realiza la gestión del monitoreo al contexto interno como externo de los riesgos; dentro de la política de Administración del riesgo, no se describe el desarrollo de esta actividad
12.3	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	Es importante que la Política de Administración de Riesgos con la que cuenta el IDT, se actualice de acuerdo a cada uno de los criterios y metodologías que especifica la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (Diciembre 2020)
12.5	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño	2	3	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva	75%	Se observa que la Gestión de Riesgos se ha actualizado, teniendo en cuenta, las observaciones y recomendaciones por parte de la Asesoría de Control Interno, en los anteriores informes de seguimiento y se han plasmado estos ajustes dentro del Aplicativo de Riesgos destinado para este fin, sin embargo, se evidencia que los ajustes realizados dentro de esta herramienta, no obedecen integralmente a lo definido por la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5. (Diciembre de 2020). Así las cosas, al ser un lineamiento relativamente nuevo, no se obligan a su inmediato cumplimiento Es importante aclarar que a partir de la observación anterior, la primera y segunda línea de defensa generaron compromisos dentro del comité Institucional de Control Interno, para su subsanar la situación observada: "Todos los procesos deben realizar la actualización a la Gestión de Riesgos con nueva versión según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 (diciembre 2020) y demostrar nuevos avances en un 70% y/o 80% el siguiente informe, esto en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación"

14.2	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	RECOMENDACIÓN INFORME PQRSD Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRSD, se evidencian siete (07) PQRSD con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo De acuerdo al incumplimiento presentado en la PQRSD, se han suscrito compromisos los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, la cual ha sido recurrente.
14.4	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	RECOMENDACIÓN INFORME PQRSD Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRSD, se evidencian siete (07) PQRSD con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo De acuerdo al incumplimiento presentado en la PQRSD, se han suscrito compromisos los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, la cual ha sido recurrente.
15.3	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde)	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	RECOMENDACIÓN INFORME PQRSD Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRSD, se evidencian siete (07) PQRSD con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo De acuerdo al incumplimiento presentado en la PQRSD, se han suscrito compromisos los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, la cual ha sido recurrente.
15.6	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	RECOMENDACIÓN INFORME PQRSD Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQRSD, se evidencian siete (07) PQRSD con fecha de contestación por fuera de la fecha máxima legal, tres (3) pertenecen a la subdirección de promoción y mercadeo De acuerdo al incumplimiento presentado en la PQRSD, se han suscrito compromisos los cuales no han subsanado la no conformidad presentada, la cual ha sido recurrente.
17.6	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Se evidencia que el IDT, cuenta con el proceso de Atención al ciudadano el cual mediante sus actividades da respuesta a peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias, no obstante, a través de los ejercicios de evaluación adelantados por la asesoría de control interno se evidencian respuestas por fuera de los términos definidos por la normatividad vigente. Se hace llamado para la contestación oportuna de los diferentes requerimientos, teniendo en cuenta que de la muestra evaluada en el informe de seguimiento a la PQ
17.7	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	De acuerdo las reuniones entre la OAP y la Asesoría de Control Interno, llevadas a cabo se definieron compromisos, entre los que se encuentran: El proceso de Direccionamiento Estratégico contribuyo en la habilitación de una herramienta en drive para realizar el reporte por autocontrol a cargo de cada uno de los procesos durante los 5 primeros días hábiles de cada mes; adicional a ello, el este mismo proceso, replicará la información en los Comité Directivos a fin de que los líderes de proceso reporten de manera oportuna dicho seguimiento. De acuerdo a la última acción a realizar por el proceso de direccionamiento estratégico se observa que a la fecha no ha replicado la información al comité, por lo anterior se recomienda que se adelantes las gestiones pertinentes

CONCLUSIONES FINALES

INTEGRIDAD DEL SISTEMA:

Se observa que todos los componentes del MECI, se encuentra operando de forma integrada, teniendo en cuenta que los porcentajes arrojados para cuatro de los cinco componentes supera el **90 %**, lo anterior se puede explicar a la definición de lineamientos debidamente estructurados en la gestión del riesgo, la adecuada comunicación existente entre cada uno de los procesos y al elevar y presentar todos los resultados de auditorías, monitoreo y seguimientos realizados por parte de la Asesoría de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno. Dentro de los comités se han expuesto los hallazgos, observaciones y recomendaciones a cada uno de las actividades identificadas dentro del Plan Anual de Auditorías, para las cuales se han tomado decisiones por parte de los miembros del comité, que han fortalecido el Sistema de Control Interno del IDT, y han contribuido en el ciclo de la mejora continua.

EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se evidencia la efectividad del Sistema de Control Interno **al tener un resultado del 91% y el cual se incrementó en 2 puntos porcentuales, toda vez que en el informe anterior se presentó un cumplimiento del 89%**. Lo anterior se soporta con la gestión realizada dentro de la implementación en la gestión de riesgos, el fortalecimiento de las líneas de defensa a través del mapa de aseguramiento, la incorporación de la mayoría de los temas referentes al sistema de control interno dentro del marco del Comité Institucional de Control Interno, los controles implementados dentro de las actividades de cada uno de los procesos, el respaldo y confianza que han generado la documentación de los procedimientos o documentos soporte de actividades, a las acciones de mejoramiento que se ejecutaron del anterior seguimiento y en gran medida gracias a la disposición e interés que se ha evidenciado por parte de la Dirección del IDT, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno en el Instituto.



MAURICIO RAMOS GORDILLO

Asesor de Control Interno (E)

Elaboró: Alexander Villalobos Moreno- Profesional Contratista de Control Interno

Luisa Fernanda Duarte – Profesional Contratista de Control Interno. LD

